



GACETA DEL GOBIERNO



Periódico Oficial del Gobierno del Estado de México
REGISTRO DGC NUM. 001 1021 CARACTERISTICAS 113282801

Mariano Matamoros Sur No. 308 C.P. 50130
Tomo CLXXIV A:202/3/001/02

Toluca de Lerdo, Méx., martes 17 de diciembre del 2002
No. 120

PODER EJECUTIVO DEL ESTADO

ACTA DE TRANSFERENCIA DE FUNCIONES Y SERVICIOS EN MATERIA DE PLANEACION Y AUTORIZACION DEL USO DEL SUELO QUE SUSCRIBEN, POR UNA PARTE EL GOBIERNO DEL ESTADO DE MEXICO A TRAVES DE LA SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PUBLICAS Y EL MUNICIPIO DE ALMOLOYA DE JUAREZ, MEXICO.

SUMARIO:

AVISOS JUDICIALES: 1568-B1, 1561-B1, 1559-B1, 1560-B1, 2347-A1, 4266, 4275, 2456-A1, 4437, 4436, 1581-B1, 1638-B1, 2414-A1, 4299, 1570-B1, 1558-B1, 4262, 2401-A1, 2413-A1, 2407-A1, 4513, 4443, 1637-B1, 2428-A1, 1639-B1, 4517, 1643-B1, 1636-B1 y 2487-A1.

AVISOS ADMINISTRATIVOS Y GENERALES: 4470, 4519, 4520, 4530, 4469, 4483, 2441-A1, 4456, 4461 y 1654-B1.

“2002. 600 ANIVERSARIO DEL NATALICIO DEL REY POETA ACOLMIZTLI NEZAHUALCOYOTL”

SECCION PRIMERA

PODER EJECUTIVO DEL ESTADO

ACTA DE TRANSFERENCIA DE FUNCIONES Y SERVICIOS EN MATERIA DE PLANEACION Y AUTORIZACION DEL USO DEL SUELO QUE SUSCRIBEN, POR UNA PARTE, EL GOBIERNO DEL ESTADO DE MEXICO A TRAVES DE LA SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PUBLICAS, POR CONDUCTO DE SU TITULAR ARQUITECTO BENJAMIN FOURNIER ESPINOSA, CON LA PARTICIPACION DEL DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACION URBANA, ARQUITECTO JESUS AGUILUZ LEON Y DEL DIRECTOR GENERAL DE OPERACION URBANA, ARQUITECTO VICTOR MANUEL CHAVEZ ALVARADO, A QUIENES EN LO SUCESIVO SE LES DENOMINARA “EL ESTADO”; Y POR LA OTRA, EL MUNICIPIO DE ALMOLOYA DE JUAREZ, A TRAVES DEL PRESIDENTE MUNICIPAL, DOCTOR ROMAN EVARISTO VELAZQUEZ MONDRAGON, CON LA PARTICIPACION DEL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, LICENCIADO PEDRO ALBARRAN TAVIRA Y DEL DIRECTOR DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS, ARQUITECTO JAVIER ELIAS VALLES, A QUIENES EN LO SUCESIVO SE LES DENOMINARA “EL MUNICIPIO”.

ANTECEDENTES

1. Por decreto del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, aprobado por la mayoría de las legislaturas de los Estados, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 23 de Diciembre de 1999, se declaró reformado y adicionado el artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.
2. La reforma constitucional tuvo como propósitos centrales impulsar al municipio como eje de desarrollo nacional, regional y urbano, reconociéndole expresamente la calidad de espacio de gobierno vinculado a las necesidades cotidianas de la población, fortaleciéndolo mediante el establecimiento de atribuciones exclusivas para la más eficaz prestación de los servicios públicos a su cargo y el mejor ejercicio de las funciones que le corresponden.
3. En el marco del artículo 115 Constitucional, se redefinen los ámbitos de competencia de las autoridades estatales y municipales, para asignarles a estas últimas nuevas funciones y servicios.
4. En materia del ordenamiento territorial de los asentamientos humanos y del desarrollo urbano de los centros de población, se establecen en favor de los municipios las funciones y servicios concernientes a la autorización, control y vigilancia de la utilización del suelo, así como la formulación, aprobación y administración de la zonificación y planes de desarrollo urbano municipales.

5. Mediante decreto número 23, publicado en la Gaceta del Gobierno el 16 de mayo de 2001, la H. LIV Legislatura del Estado de México, con la aprobación de la mayoría de los ayuntamientos, declaró reformados y adicionados diversos artículos de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México, para adecuar y concordar su texto con las previsiones del nuevo artículo 115 Constitucional.
6. Por decreto número 41, publicado en la Gaceta del Gobierno el 13 de Diciembre del 2001, la H. LIV Legislatura del Estado de México aprobó el Código Administrativo del Estado de México, en cuyo Libro Quinto denominado "Del Ordenamiento Territorial de los Asentamientos Humanos y Del Desarrollo Urbano de los Centros de Población", se establecen en el ámbito de competencia municipal las funciones y servicios relacionados con la autorización, control y vigilancia de la utilización del suelo, así como con la formulación, aprobación y administración de la zonificación y planes de desarrollo urbano municipales.
7. Por mandato del artículo tercero transitorio del decreto que declaró reformado y adicionado el artículo 115 Constitucional, las funciones y servicios que conforme a dicho decreto sean competencia de los municipios y que a la entrada en vigor de las reformas de las constituciones y leyes de los Estados, sean prestados por los gobiernos estatales o de manera coordinada con los municipios, éstos podrán asumirlos previa aprobación del ayuntamiento, conforme al programa de transferencia que presenten los gobiernos de los Estados, en un plazo máximo de noventa días contados a partir de la recepción de la solicitud correspondiente.
8. En el mismo sentido, el artículo tercero transitorio del Reglamento del Libro Quinto del Código Administrativo del Estado de México, establece que el Gobierno del Estado, por conducto de la Secretaría de Desarrollo Urbano y Obras Públicas, dispondrá lo necesario para que las nuevas funciones y servicios de carácter municipal, regulados por el Código Administrativo en materia de planeación de desarrollo urbano y de autorización del uso del suelo, se transfieran a los municipios del Estado de manera ordenada, conforme al programa de transferencia que presente la propia Secretaría, en un plazo máximo de noventa días contados a partir de la recepción de las correspondientes solicitudes por parte de los ayuntamientos.
9. Por decreto número 71 de la H. LIV Legislatura del Estado de México, publicado en la Gaceta del Gobierno en 10 de junio de 2002, se reformaron, adicionaron y derogaron diversas disposiciones del Código Financiero del Estado de México y Municipios para adecuar su contenido con las prescripciones del Código Administrativo, específicamente para reasignar facultades fiscales a los municipios derivadas de las nuevas funciones y servicios que les confiere este último ordenamiento, en materia de planeación urbana y utilización del suelo.
10. El ayuntamiento de Almoloya de Juárez, en sesión ordinaria de cabildo, celebrada el 16 de julio del 2002, aprobó por unanimidad de sus integrantes, solicitar a "EL ESTADO" la transferencia a favor de "EL MUNICIPIO" de las funciones y servicios relativas a la autorización, control y vigilancia de la utilización del suelo, así como a la formulación, aprobación y administración de la zonificación y planes de desarrollo urbano municipales.
11. Mediante escrito de fecha 18 de julio del 2002, "EL MUNICIPIO" a través del Presidente Municipal, solicitó al Gobernador del Estado de México la transferencia de las nuevas funciones y servicios que competen a los municipios, en materia del ordenamiento territorial de los asentamientos humanos y del desarrollo urbano de los centros de población.
12. "EL ESTADO", por conducto de la Secretaría de Desarrollo Urbano y Obras Públicas, presentó a "EL MUNICIPIO" el programa respectivo, para proceder a la transferencia ordenada de las funciones y servicios en materia de planeación de desarrollo urbano y de autorización del uso del suelo.

FUNDAMENTACION JURIDICA

Sirven de fundamento jurídico a la presente Acta de Transferencia de Funciones y Servicios, las disposiciones de los siguientes ordenamientos legales:

Por "EL ESTADO":

Artículos tercero transitorio del Decreto por el que se declaró reformado y adicionado el artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 77 fracciones I, II, XXVIII, XXXVIII, XLI, 78 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; 3, 15, 19 fracción VII, 31 de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de México; 1.4, 5.5, 5.6, 5.8, 5.9 del Código Administrativo del Estado de México; tercero transitorio del Reglamento del Libro Quinto del Código Administrativo del Estado de México; 6, 9 y 10 del Reglamento Interior de la Secretaría de Desarrollo Urbano y Obras Públicas.

Por "EL MUNICIPIO":

Artículos tercero transitorio del Decreto por el que se declaró reformado y adicionado el artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 122, 128 fracciones II, IV, V, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; 2, 31 fracciones I, XXII, XXIV, XXXVII, XXXVIII; 48 fracciones I, II, III, IV, XVI, XVIII, 91 fracción V de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México; 1.4, 1.5, 5.5, 5.6 y 5.10 del Código Administrativo del Estado de México; y tercero transitorio del Reglamento del Libro Quinto del Código Administrativo del Estado de México.

TRANSFERENCIA DE FUNCIONES Y SERVICIOS

- PRIMERO.** "EL ESTADO" transfiere en este acto a "EL MUNICIPIO", las funciones y servicios en materia de planeación y de autorización del uso de suelo previstas en favor de los municipios por el numeral 5.10 del Código Administrativo del Estado de México, conforme con lo establecido por el nuevo texto del artículo 115 Constitucional.
- SEGUNDO.** Las solicitudes de licencias de uso de suelo, cambios de uso del suelo, densidad e intensidad y altura de edificaciones, así como de cédulas informativas de zonificación que se encuentren en trámite en oficinas de "EL ESTADO", serán atendidas y resueltas por "EL MUNICIPIO".
- "EL ESTADO", a través de la Secretaría de Desarrollo Urbano y Obras Públicas, entregará a "EL MUNICIPIO", los expedientes respectivos, en el transcurso de los quince días hábiles siguientes a la suscripción de la presente Acta.
- TERCERO.** "EL ESTADO" y "EL MUNICIPIO", informarán a la comunidad del Municipio de Almoloya de Juárez, por los medios que tengan a su alcance, sobre el contenido de la presente transferencia de funciones y servicios a fin de que concurran a las oficinas de "EL MUNICIPIO" a realizar los trámites y gestiones conducentes.
- CUARTO.** "EL MUNICIPIO", ejercerá las funciones motivo de esta Acta, a partir del día dieciséis de diciembre del 2002.
- QUINTO.** La presente Acta se publicará en la Gaceta del Gobierno del Estado y en la Gaceta Municipal de Almoloya de Juárez.

La presente Acta de Transferencia de Funciones y Servicios, se suscribe en la ciudad de Toluca de Lerdo, capital del Estado de México, el día nueve del mes de diciembre del 2002.

POR EL GOBIERNO DEL ESTADO DE MEXICO

EL SECRETARIO DE DESARROLLO URBANO
Y OBRAS PUBLICAS

ARQ. BENJAMIN FOURNIER ESPINOSA
(RUBRICA).

DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACION URBANA EL DIRECTOR GENERAL DE OPERACION URBANA

ARQ. JESUS AGUILUZ LEON
(RUBRICA).

ARQ. VICTOR MANUEL CHAVEZ ALVARADO
(RUBRICA).

POR EL H. AYUNTAMIENTO DE ALMOLOYA DE JUAREZ

EL PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL

DR. ROMAN EVARISTO VELAZQUEZ MONDRAGON
(RUBRICA).

EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO

EL DIRECTOR DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS

LIC. PEDRO ALBARRAN TAVIRA
(RUBRICA).

ARQ. JAVIER ELIAS VALLES
(RUBRICA).

AVISOS JUDICIALES

**JUZGADO PRIMERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
NEZAHUALCOYOTL, MEXICO
E D I C T O**

ERIC JAIMES TREJO.

MIGUEL ANGEL JAIMES LOPEZ, por su propio derecho, en el expediente número 560/2002-2, que se tramita en este Juzgado, le demanda en la vía ordinaria civil la usucapión, respecto del lote de terreno número 22, manzana 396 B de la Colonia Fraccionamiento Aurora de esta Ciudad, que mide y colinda: al norte: 17.10 metros con lote 21; al sur: 17.00 metros con lote 23; al oriente: 08.95 metros con lote 48; al poniente: 08.95 metros con calle Chaparmita. Con una superficie total de: 151.70 metros cuadrados. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que comparezca por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo a juicio, para que dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación, comparezca a contestar la demanda instaurada en su contra, apercibida que si no comparece dentro del término mencionado, se seguirá el juicio en su rebeldía, haciéndole las posteriores notificaciones en términos de los artículos 185 y 195 del Código de Procedimientos Civiles abrogado. Quedando en la Secretaría del Juzgado, a disposición del demandada las copias simples de traslado.

Publíquese por tres veces de ocho en ocho días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado que se edita en Toluca, México, así como en un diario de mayor circulación de esta Ciudad.- Se expide en Nezahualcóyotl, México, a los veintidós días del mes de octubre del año dos mil dos.-Doy fe.-Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. María del Carmen Hernández Mendoza.-Rúbrica.
1569-B1.-22 noviembre, 4 y 17 diciembre.

**JUZGADO 4º CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
NEZAHUALCOYOTL, MEX.
E D I C T O**

ANTONIO MARTINEZ MARTINEZ.

FLORA MARTINEZ ARANGO, por su propio derecho, en el expediente número 243/2002, que se tramita en este juzgado, le demanda la usucapión, respecto del lote de terreno número 17, de la manzana 206, de la Colonia Reforma, en el municipio de Nezahualcóyotl, Estado de México, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: 15.00 m con lote 16; al sur: 15.00 m con lote 18; al oriente: 08.00 m con calle Oriente 17; al poniente: 08.00 m con lote 28, con una superficie total de 120.00 metros cuadrados. Ignorándose el domicilio de la parte demandada, se le emplaza para que dentro del término de treinta días siguientes al en que surta efectos la última publicación de este edicto comparezca a juicio por sí, por apoderado o gestor que pueda representarla, con el apercibimiento que en caso de no hacerlo el juicio se seguirá en rebeldía, quedando en la Secretaría del juzgado las copias de traslado y se le previene para que señale domicilio en esta ciudad para oír notificaciones, ya que de no hacerlo las posteriores notificaciones y aún las de carácter personal se le harán por Lista y Boletín Judicial.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en Toluca, México y en otro periódico de circulación en esta población, en la inteligencia de que este último deberá satisfacer como requisitos "edición diaria y circulación dentro de un amplio territorio, se expide el presente en Ciudad Nezahualcóyotl, México, el día diecisiete de septiembre del año dos mil dos.-Doy fe.-Primer Secretario de Acuerdos del Juzgado Cuarto Civil de Nezahualcóyotl, Lic. Jesús Eugenio Peña Ramos.-Rúbrica.
1561-B1.-22 noviembre, 4 y 17 diciembre.

**JUZGADO 2º CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
NEZAHUALCOYOTL, MEX.
E D I C T O**

EXPEDIENTE NUMERO: 596/2002.

DEMANDADO: JOSE LORENZO ZAKANY.

JUICIO: ORDINARIO CIVIL SOBRE USUCAPION.

EDGAR ANGEL LOPEZ VERGARA Y OMAR LOPEZ VERGARA, le demanda en la vía ordinaria civil la usucapión, respecto del lote de terreno número 20, manzana 21, de la Colonia Metropolitana Segunda Sección de esta ciudad, que tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: 16.80 m con lote 21; al sur: 16.80 m con lote 19; al oriente: 08.00 m con lote 23; al poniente: 08.00 m con calle Monumento a la Revolución, con una superficie total de 134.40 metros cuadrados. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta sus efectos la última publicación ordenada, comparezca a contestar la demanda y señale domicilio dentro de esta ciudad para oír y recibir notificaciones, con el apercibimiento que de no hacerlo y pasado el término no comparece por sí, por apoderado o gestor que pueda representarlo a juicio, el presente se seguirá en su rebeldía, y las subsecuentes notificaciones aún las de carácter personal se le harán por medio de Lista y Boletín Judicial, en términos del artículo 195 del Código de Procedimientos Civiles vigente en el Estado de México, quedando a su disposición en la Secretaría del juzgado las copias simples de la demanda.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado que se edita en la ciudad de Toluca, México y en otro de mayor circulación de esta ciudad, se expide el presente en Ciudad Nezahualcóyotl, Estado de México, a los dieciocho días del mes de septiembre del año dos mil dos.-Doy fe.-Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Martiniano Garduño Pérez.-Rúbrica.
1559-B1.-22 noviembre, 4 y 17 diciembre.

**JUZGADO 2º CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
NEZAHUALCOYOTL, MEX.
E D I C T O**

EXPEDIENTE: 205/2002.

DEMANDADA: INMOBILIARIA VAZE, S.A.

POLICARPO SANCHEZ PONCE Y JOSEFINA CRUZ PONCE, le demandan en la vía ordinaria civil la usucapión, respecto del lote de terreno número 24, de la manzana 70, de la Colonia La Perla, del municipio de Nezahualcóyotl, Estado de México, que tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: 17.24 m con lote 23; al sur: 17.27 m con lote 25; al oriente: 9.00 m con calle Sicomoros; al poniente: 9.00 m con lote 9, con una superficie total de 155.29 metros cuadrados. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta sus efectos la última publicación comparezca a contestar la demanda que hacen en su contra y señale domicilio dentro de esta ciudad para oír y recibir notificaciones, con el apercibimiento que de no hacerlo si pasado este término no comparece por sí, por apoderado o gestor que pueda representarlo a juicio el presente se seguirá en su rebeldía, se le tendrá por contestada la demanda en sentido negativo y las subsecuentes notificaciones aún las personales se le harán por Boletín y Lista Judicial en los estrados de este H. juzgado, en términos del artículo 195 del Código de Procedimientos Civiles vigente en el Estado de México, quedan a su disposición en la Secretaría copias de la demanda.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado que se edita en la ciudad de Toluca, México y en un periódico de mayor circulación de esta ciudad, se expide en Ciudad Nezahualcóyotl, México, a los veintitrés días del mes de agosto del año dos mil dos.-Doy fe.-Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Refugio Ortiz Prieto.-Rúbrica.
1560-B1.-22 noviembre, 4 y 17 diciembre.

**JUZGADO 4º CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
NEZAHUALCOYOTL, MEX.
E D I C T O**

CARMEN GALLARDO MARTINEZ.

ANTONIO MARTINEZ ESCOBAR, en el expediente número 464/02, que se tramita en este juzgado, le demanda la usucapión, respecto del inmueble ubicado en calle veinte, número ciento cincuenta y nueve, lote once, Colonia El Sol, municipio de Nezahualcóyotl, Estado de México, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: 20.75 m con lote 10; al sur: 20.75 m con lote 12; al oriente: 10.00 m con lote 26; al poniente: 10.00 m con calle veinte, con una superficie total de 207.50 metros cuadrados. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente en que surta efectos la última publicación de los edictos comparezca en el local de este tribunal a contestar la demanda instaurada en su contra, con el apercibimiento legal que en caso de no comparecer por sí, por apoderado o gestor que pueda representarla dentro del término antes indicado se seguirá el juicio en su rebeldía y las subsecuentes notificaciones aun las de carácter personal se le harán conforme a las reglas para las no personas, a través de Lista y Boletín Judicial, quedando en la Secretaría del juzgado las copias simples de traslado.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México y en otro periódico de mayor circulación de esta ciudad, que tenga publicación diaria y que cubra un territorio más amplio, se expide el presente en Ciudad Nezahualcóyotl, México, a los diecinueve días del mes de noviembre del año dos mil dos.-Doy fe.-Secretario de Acuerdos del Juzgado Cuarto Civil, Lic. Porfirio Avelino.-Rúbrica.

2347-A1.-25 noviembre, 5 y 17 diciembre.

**JUZGADO 6º CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
NEZAHUALCOYOTL-LOS REYES LA PAZ
E D I C T O**

C. CARMEN MUÑOZ FARCIER.

En el Juzgado Sexto de lo Civil de Primera Instancia del Distrito Judicial de Nezahualcóyotl, con Residencia en Los Reyes la Paz, México, se radicó un juicio ordinario civil otorgamiento y firma de escritura, bajo el expediente número 478/2001, promovido por MARIA GUADALUPE HERNANDEZ CERVANTES en contra de usted, respecto del bien inmueble ubicado en calle Xonocotlán, manzana 6, sección B, lote 5, Colonia Arenal, cuarta sección, Delegación Venustiano Carranza, México, Distrito Federal, con las siguientes medidas y colindancias: al norte 15.00 m y lote uno y dos; al sur 15.00 m y linda con lote siete; al sureste: 8.00 m y linda con lote seis, y al noroeste: 8.00 m y linda con calle Xonocotlán. Y admitida que fue la demanda, se ordenó emplazarlo a juicio mediante edictos, previniéndosele que deberá presentarse por sí, o por apoderado dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente en que surta la última publicación y señale domicilio en esta ciudad, ya que de no hacerlo el juicio se llevará en rebeldía y las Notificaciones se le harán en términos del artículo 195 del Código Procesal Civil, dejándose a su disposición en la Secretaría del Juzgado las copias de traslado.

Publíquese el presente edicto por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado, el cual se edita en la ciudad de Toluca, Estado de México y en un periódico de mayor circulación en esta ciudad, así mismo debiéndose fijar una copia del mismo en la tabla de avisos de este juzgado por todo el tiempo que dure el emplazamiento. Dado en Los Reyes la Paz, México, a los veinticuatro días del mes de octubre del año dos mil dos.-El C. Secretario de Acuerdos, Lic. Antonio Espinosa Monterrubio.-Rúbrica.

4266.-25 noviembre, 5 y 17 diciembre.

**JUZGADO NOVENO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TLALNEPANTLA-NAUCALPAN DE JUAREZ
E D I C T O**

ADAN HERNANDEZ SANCHEZ.

En los autos del expediente número 517/02-1, relativo al Juicio Ordinario Civil promovido por LUZ MARIA OLVERA RIVERA, en contra de ADAN HERNANDEZ SANCHEZ y C. Registrador de la Propiedad y del Comercio del Distrito de Tlalnepantla, Estado de México, el Juez Noveno de lo Civil de Tlalnepantla, con residencia en Naucalpan, Estado de México, ordenó emplazar por medio de edictos al demandado ADAN HERNANDEZ SANCHEZ, con fundamento en el artículo 1.181 del Código de Procedimientos Civiles en vigor, se ordena el emplazamiento del demandado ADAN HERNANDEZ SANCHEZ, por medio de edictos, los cuales contendrán una relación sucinta de la demanda.

Y que se publicarán por tres veces, de siete en siete días, en el periódico oficial (GACETA DEL GOBIERNO), otro de mayor circulación en esta Ciudad y en Atizapán de Zaragoza, ambos del Estado de México y en el Boletín Judicial, haciéndosele saber que deberá presentarse dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al de la última publicación a dar contestación a la enderezada en su contra, oponer excepciones y defensas apercibido que de no hacerlo así se seguirá el juicio en su rebeldía y se le tendrá por contestada en sentido negativo, además se le previene para que señale domicilio dentro de la Colonia de ubicación de este Tribunal, que lo es el Conde, Naucalpan de Juárez, Estado de México.

Además fíjese copia íntegra de esta resolución en el tablero de avisos de este tribunal, por todo el tiempo del emplazamiento.

La actora reclama en la vía ordinaria civil a ADAN HERNANDEZ SANCHEZ, la prescripción adquisitiva o usucapión de el lote de terreno ubicado en calle Cerro de Chimalpopoca, lote trece, manzana dos, zona uno, Colonia Bosques de Mactezuma, Municipio de Naucalpan de Juárez, México, (registrado bajo la partida 894, volumen 1215, libro 10, sección 1ª, de fecha veinte de mayo de mil novecientos noventa y cuatro, con una superficie de 270.00 metros cuadrados, con las siguientes medidas y colindancias: noreste: 27.23 metros con lote 25 y 12, sureste: 10.05 metros con calle de Axayacatl, suroeste: 27.07 metros con lote 14, noroeste: 09.86 metros con calle Cerro de Chimalpopoca.- Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Carlos Pantoja Sánchez.-Rúbrica.

4275.-26 noviembre, 5 y 17 diciembre.

**JUZGADO DECIMO PRIMERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TLALNEPANTLA-ATIZAPAN DE ZARAGOZA
E D I C T O**

ANGEL AGUILAR CHAVARRIA, promueve ante este Juzgado bajo el expediente número 1104/2002, relación al procedimiento judicial no contencioso, respecto del predio ubicado en carretera a Villa del Carbón sin número oficial, Pueblo de Cahuacán, Primer Barrio, Municipio de Nicolás Romero, Estado de México, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: 16.47 metros y linda con carretera a Villa del Carbón, al sur: 15.57 metros, y linda con José Fonseca Galván, al oriente: 09.00 metros y linda con José Fonseca Galván, al poniente: 09.00 metros con José Carmen Rocha. Teniendo una superficie total de: 143.77 metros cuadrados.

Para su publicación por dos veces con intervalos por lo menos de dos días En el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO y en otro periódico de circulación diaria.- Atizapán de Zaragoza, México, tres de diciembre del año dos mil dos.-Doy fe.-El Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Sergio Cuevas González.-Rúbrica.

2456-A1.-10 y 17 diciembre.

**JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE JILOTEPEC
E D I C T O**

En el expediente número 49/1995, relativo al juicio ejecutivo mercantil, promovido por ENRIQUE F. VALERO CONZUELO Y OTROS, en contra de ALFREDO HERNANDEZ GARCIA, en el que se dictó un auto que a la letra dice: Con fundamento en los artículos 1411 del Código de Comercio anterior al vigente en relación con el artículo 763 del Código de Procedimientos Civiles aplicado supletoriamente a la Legislación Mercantil, procédase a la venta del bien inmueble embargado en autos consistente en el Inmueble que se encuentra ubicado en Avenida Lázaro Cárdenas número 112, Jilotepec, México, con las siguientes medidas y colindancias: al norte.- 53.50 metros, con María de la Luz Zúñiga Cruz; al sur.- 53.50 metros, con Daniel Maldonado. Ignacio Vargas García y Zenaida Maldonado de Figueroa; al oriente.- 15.00 metros, con María de la Luz Zúñiga Cruz; y al poniente.- 16.64 metros, con calle Tomás Enriquez, (hoy Avenida Lázaro Cárdenas), con una superficie de 846.37 metros cuadrados; la cantidad de \$758,662.00 (SETECIENTOS CINCUENTA Y OCHO MIL SEISCIENTOS SESENTA Y DOS PESOS 00/100 M.N.) en segunda almoneda de remate, publicándose edictos por tres veces dentro de nueve días en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO y en la tabla de avisos del Juzgado y para que tenga lugar se señalan las: once horas del día quince de enero del año dos mil dos, sirviendo de base para el remate la cantidad de \$751,075.38 (SETECIENTOS CINCUENTA Y UN MIL SETENTA Y CINCO PESOS 38/100 M.N.), en virtud de que fue procedente la tercera excluyente de dominio promovida por SARA SANCHEZ SANCHEZ, que hizo valer respecto del cincuenta por ciento del bien embargado, siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes de la cantidad antes referida, por lo que por este auto se convocan postores y se citar acreedores para la celebración de la misma. Se expiden estos en la Ciudad de Jilotepec, México a los veinticinco días del mes de enero del año dos mil tres.-Doy fe.-Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Adrián Arturo Vilchis Ocampo.-Rúbrica.

4437.-5, 11 y 17 diciembre.

**JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE JILOTEPEC
E D I C T O**

En el expediente número 421/1996, relativo al juicio ejecutivo mercantil, promovido por ENRIQUE F. VALERO CONZUELO, en contra de ALFREDO MARTINEZ VILCHIS, en el que se dictó un auto que a la letra dice: Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 1411 del Código de Comercio y 763 del Código de Procedimientos Civiles de aplicación supletoria a la Legislación Mercantil, procédase a la venta del bien inmueble embargado en el presente juicio consistente en el inmueble consistente en un terreno con construcción que se encuentra ubicado en el Barrio de la Merced sin número en Jilotepec, Estado de México, con las siguientes medidas y colindancias: al norte.- 61.15 metros, con propiedad de Eliodoro Narváez; al sur.- 61.05 metros, con propiedad de Donaciano Hernández; al oriente.- 20.00 metros, con calle Francisco Sarabia; y al poniente.- 20.00 metros, con propiedad privada; con una superficie total de 1,223.00 metros, en primera almoneda de remate, publicándose edictos por tres veces dentro de nueve días en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO y en la tabla de avisos del Juzgado y para que tenga lugar se señalan las once horas del día catorce de enero del año dos mil tres, sirviendo de base para el remate la cantidad de \$660,000.00 (SEISCIENTOS SESENTA MIL PESOS 00/100 M.N.), siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes de la cantidad antes referida, por lo que por este auto se convocan postores y se citan acreedores, actor y demandado para la celebración de la misma. Se expiden estos en la Ciudad de Jilotepec, México, a los veinticinco días del mes de noviembre del año dos mil dos.-Doy fe.-Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Adrián Arturo Vilchis Ocampo.-Rúbrica.

4436.-5, 11 y 17 diciembre.

**JUZGADO TERCERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
NEZAHUALCOYOTL, MEXICO
E D I C T O**

SUCESION DE CESAR HAHN CARDENAS POR CONDUCTO DE SU ALBACEA LYDA SAN VICENTE VDA. DE HAHN.

Por este conducto se les hace saber que ANTONIO CHAVEZ CASTELLANOS le demanda en el expediente número 616/2002, relativo al juicio ordinario civil usucapión, respecto del inmueble ubicado con el número oficial treinta y siete, de la calle catorce, en la Colonia El Sol, Cd. Nezahualcóyotl, Estado de México, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: 20.75 metros con lote 11; al sur: 20.75 metros con lote 13; al oriente: 10.00 metros con lote 27; al poniente: 10.00 metros con calle catorce, con una superficie total de 207.50 metros cuadrados; tramitado ante el Juzgado Tercero de lo Civil del Distrito Judicial de Nezahualcóyotl. Ignorándose sus domicilios se les emplaza para que dentro del término de treinta días, contados a partir del siguiente en que sea la última publicación de este edicto, comparezcan por sí, por apoderado o gestor que pueda representarlos a dar contestación a la demanda instaurada en su contra, apercibidos que de no hacerlo el juicio se seguirá en su rebeldía, asimismo se les apercibe para que señalen domicilio dentro de la circunscripción convencional de este Juzgado, ya que de no hacerlo las siguientes notificaciones se les harán por Boletín Judicial. Doy fe.

Para su publicación por tres veces de siete en siete días en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en la Ciudad de Toluca, México, en el periódico de mayor circulación de esta Ciudad y Boletín Judicial de Toluca, México. Dados en Ciudad Nezahualcóyotl a los doce días del mes noviembre del año dos mil dos.-Doy fe.-Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Ana María de la Cruz Trejo.-Rúbrica.

1581-B1.-26 noviembre, 5 y 17 diciembre.

**JUZGADO FAMILIAR DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE CHALCO
E D I C T O**

En el expediente número 409/2001, se encuentra radicado ante este Juzgado el Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes del señor JESUS CHAVEZ VELEZ, promovido por CONSUELO RUIZ GODINEZ, quien falleció el día once de marzo del 2000 y tuvo su último domicilio en Norte 5, manzana 867, lote 41, Colonia Concepción en Valle de Chalco, Estado de México, de conformidad en lo dispuesto por el artículo 957 del Código de Procedimientos Civiles. Se hace un llamado a las personas que se crean con igual o mejor derecho en la presente sucesión a bienes de JESUS CHAVEZ VELEZ, asimismo se llama a juicio a CARLOS CHAVEZ RUIZ, para que comparezcan ante este H. Juzgado a deducir sus derechos hereditarios, dentro del término de cuarenta días, contados a partir del día siguiente en que surta efectos la última publicación, haciéndose de su conocimiento que quien denunció dicha sucesión lo fue CONSUELO RUIZ GODINEZ, en su carácter de concubina del autor de la presente sucesión, por lo que publíquense los presentes edictos por dos veces de siete en siete días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, y en otro periódico de mayor circulación en la Ciudad de Chalco, Estado de México.

NOTIFIQUESE.-

Publíquese por dos veces de siete en siete días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro periódico de mayor circulación en esta Ciudad de Chalco, México, dado en Chalco, México, a los quince días del mes de noviembre del año dos mil dos.-Doy fe.-C. Secretario de Acuerdos, Lic. Juan Luis Nolasco López.-Rúbrica.

1638-B1.-5 y 17 diciembre.

**JUZGADO OCTAVO DE LO CIVIL
MEXICO, D.F.
E D I C T O**

En los autos del juicio especial hipotecario, promovido por BANCO NACIONAL DE MEXICO, S.A. Vs ROSA ANA RICO PRIEGO, la C. Juez Octavo de lo Civil, señalo las diez horas con treinta minutos del día catorce de enero del año dos mil tres, para el remate en primera almoneda del bien inmueble ubicado en la Palma número dos, departamento 503, edificio "B", residencial La Palma III, municipio de Atizapán de Zaragoza, Estado de México, sirviendo como base de remate la cantidad de DOSCIENTOS OCHENTA Y DOS MIL PESOS 00/100 M.N., y es postura legal la que alcance a cubrir las dos terceras partes y que es a cantidad de CIENTO OCHENTA Y OCHO MIL PESOS 00/100 M.N., las características se señalan en el expediente 9/99. Se convocan postores.

Para su publicación por dos veces debiendo mediar entre una y otra publicación siete días hábiles y entre la última publicación y la fecha de remate igual plazo en los estrados de avisos de ese juzgado, en los lugares públicos de costumbre, así como en el periódico de mayor circulación de esa entidad y que designe el C. juez exhortado. México, Distrito Federal, a 15 de noviembre del 2002.-El C. Secretario de Acuerdos, Lic. Yolanda Zequeira Torres.-Rúbrica.

2414-A1.-3 y 17 diciembre.

**JUZGADO OCTAVO DE LO CIVIL
DISTRITO DE TOLUCA-METEPEC
E D I C T O**

En el expediente radicado en este Juzgado bajo el número 597/02-1, relativo al juicio ordinario civil, promovido por JUAN MARTIN PICHARDO GUTIERREZ en contra de UNION DE CREDITO ARRENDADOR S.A. DE C.V., por auto de fecha veintitrés de octubre del año dos mil dos. El Juez del conocimiento ordenó emplazar por medio de edictos al demandado UNION DE CREDITO ARRENDADOR S.A. DE C.V., a quien se le hace saber que JUAN MARTIN PICHARDO GUTIERREZ por su propio derecho, le demanda en la vía ordinaria civil y en ejercicio de la acción que le compete las siguientes prestaciones: a).- La prescripción adquisitiva que por usucapion ha operado en su favor, sobre el inmueble que se ubica en las calles de Ignacio Comonfort y Josefa Ortiz de Domínguez en Metepec, México, con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 42.30 metros con terreno de Patricio Carrillo hoy de Jacinto Camacho; al sur: 46.00 metros con calle de Josefa Ortiz de Domínguez; al oriente: 55.00 metros con Patricio Carrillo hoy Juan Carrillo; al poniente: 58.50 metros con calle Ignacio Comonfort, con una superficie de 2,505.50 metros cuadrados; b).- Que se declare la posesión que el actor tiene sobre el inmueble, es apta para que opere la prescripción positiva; c).- Que se declare que el actor se ha convertido en legítimo propietario del bien inmueble referido con anterioridad; d).- El pago de gastos y costas que el presente juicio origine. Haciéndosele saber que deberá presentarse dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación, a dar contestación a la demanda apercibido que si pasado éste término no comparece por sí o por apoderado o gestor que pueda representarlo se seguirá el juicio en su rebeldía, haciéndosele las ulteriores notificaciones en términos del artículo 195 del Código de Procedimientos Civiles en vigor. Fijándose además en la puerta del Juzgado una copia íntegra de éste proveído.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO y en otro de mayor circulación en esta ciudad. Así como para la fijación en la tabla de avisos de este Juzgado por todo el tiempo del emplazamiento dado en el Juzgado Octavo Civil de Toluca con residencia en Metepec, México, a los veintidós días del mes de noviembre del año dos mil dos.-Doy fe.-El Primer Secretario, Lic. Bernardo Alvarez Morales.-Rúbrica.

4299.-27 noviembre, 9 y 17 diciembre.

**JUZGADO QUINTO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
NEZAHUALCOYOTL-CHIMALHUACAN
E D I C T O**

MODESTO SALAZAR GUZMAN.

En el Juzgado Quinto Civil del Distrito Judicial de Nezahualcóyotl, con sede en Chimalhuacán, México, radicó Juicio Ordinario Civil, bajo el expediente número 540/2002, promovido por HUGO Y ARMANDO de apellidos CRUZ DELGADO, en contra de MODESTO SALAZAR GUZMAN, respecto del lote de terreno número 32, manzana 479 del Barrio Saraperos, Municipio de Chimalhuacán, Estado de México, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias; al norte: 08.00 m y linda con lote 44 y 45, al sur: 08.00 m y linda con calle Xolotl, al oriente: 22.60 m y linda con lote 31; al poniente: 22.60 m y linda con lote 33; con una superficie total de: 180.60 m2. Y toda vez que en autos se desconoce su actual paradero en consecuencia por el artículo 194 del Código Procesal Civil, procédase al emplazamiento al demandado por medio de edictos los cuales deberán publicarse por tres veces de ocho en ocho días en el periódico y GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, y en otro de mayor circulación en este distrito judicial haciéndosele saber que deberá presentarse dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación al dar contestación a la demanda instaurada en su contra por apoderado o por gestor que pueda representarlo con el apercibimiento que de no hacerlo el juicio se seguirá en su rebeldía y las posteriores notificaciones se le harán por lista y Boletín Judicial, fíjese un ejemplar del edicto en los estrados de este Juzgado por todo el tiempo del emplazamiento.

Publíquese el presente edicto, por tres veces de ocho en ocho días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO que se publica en la Ciudad de Toluca, México, y en otro periódico de mayor circulación que se edita en esta Ciudad o en el Valle de México, dado en Chimalhuacán, México, a los seis días del mes de noviembre del año dos mil dos.-Doy fe.-C. Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Rafael Cárdenas Pérez.-Rúbrica.

1570-B1.-22 noviembre, 4 y 17 diciembre.

**JUZGADO 4º CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
NEZAHUALCOYOTL, MEX.
E D I C T O**

REMEDIOS BECERRA PEREZ.

MARIO FABELA AGUIRRE, promoviendo por su propio derecho, en el expediente número 573/2002, que se tramita en este juzgado, le demanda la usucapion, respecto del inmueble ubicado en calle Tacubaya (Tacuba) número 359, manzana 66, lote 17, Colonia Ampliación Vicente Villada, Super 44, municipio de Nezahualcóyotl, Estado de México, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: 17.10 m con lote 16; al sur: 17.10 m con lote 18; al oriente: 9.00 m con lote 42; y al poniente: 9.00 m con calle 6 o Tacubaya, y con una superficie total de 153 metros 90 centímetros cuadrados. Ignorándose el domicilio de la parte demandada, se le emplaza para que dentro del término de treinta días siguientes en que surta efectos la última publicación de este edicto, contesten la demanda instaurada en su contra, con el apercibimiento legal que en caso de no comparecer por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlos dentro del término indicado se seguirá el juicio en su rebeldía, y las subsecuentes notificaciones aun las de carácter personal se les harán conforme a las reglas para las no personales, fíjese en la tabla de avisos copia íntegra del presente proveído durante el tiempo que dure el emplazamiento, queda a disposición de la parte demandada en la Secretaría de este juzgado las copias simples de traslado.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en Toluca, México y en otro periódico de circulación en esta población, en la inteligencia de que este último deberá satisfacer como requisitos "edición diaria y circulación dentro de un amplio territorio", se expide el presente en Ciudad Nezahualcóyotl, México, a los cuatro días del mes de noviembre del año dos mil dos.-Doy fe.-Primer Secretario de Acuerdos del Juzgado Cuarto Civil de Nezahualcóyotl, México, Lic. Jesús Eugenio Peña Ramos.-Rúbrica.

1558-B1.-22 noviembre, 4 y 17 diciembre.

**JUZGADO SEGUNDO DE LO FAMILIAR
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O**

C. ELVIRA GONZALEZ NAVA.

Los señores ARMANDO FLORES GONZALEZ, ARMANDO, ROBERTO, JAVIER HUGO Y ANDREI ERNESTO de apellidos FLORES MORENO, denunciaron en el expediente número 1191/2001, la sucesión intestamentaria a bienes de JOSEFINA MORENO TRUJILLO, por las causales y motivos que expresa en los términos del escrito de denuncia en virtud de que se desconoce su domicilio y paradero, con fundamento en el artículo 194 del Código de Procedimientos Civiles por medio del presente se le llama a juicio, para que comparezca a este juzgado dentro del término de treinta días contados a partir del día siguiente al de la última publicación a deducir sus derechos en términos de ley. Debiendo fijar además en la puerta de este tribunal copia íntegra de la presente resolución, por todo el tiempo que dure el emplazamiento, haciéndole de su conocimiento que quedan a su disposición en la Secretaría de este juzgado las copias simples exhibidas de la demanda.

Para su publicación en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado y otro de mayor circulación en esta ciudad, por tres veces de ocho en ocho días, se expide en la ciudad de Toluca, México, a los trece días del mes de noviembre de dos mil dos.-Doy fe.-Atentamente, Secretario del Juzgado Segundo de lo Familiar de Toluca, México, Lic. Carmen Estrada Reza.-Rúbrica.

2462.-25 noviembre, 5 y 17 diciembre.

**JUZGADO SEPTIMO DE LO CIVIL
MEXICO, DISTRITO FEDERAL
E D I C T O**

SE CONVOCAN POSTORES.

En los autos del Juicio Especial Hipotecario, promovido por BANCO NACIONAL DE MEXICO, S.A. INTEGRANTE DEL GRUPO FINANCIERO BANAMEX-ACCIVAL, S.A. DE C.V., en contra de CETZ HERNANDEZ ANA CAROLINA, expediente número 675/99, de la Secretaría "A", la C. Juez Séptimo de lo Civil del Distrito federal, señaló las trece horas del día catorce de enero del año dos mil tres, para que tenga lugar la audiencia de remate en subasta pública en primera almoneda respecto del inmueble ubicado en calle segunda Privada de Pollenios No. 722 (lote 24, manzana 8 "N"), Fraccionamiento Villas de las flores, municipio de Coacalco, Distrito de Tlalnepantla, estado de México, con las medidas y linderos y colindancias descritas en autos, sirviendo de base para el remate la cantidad de \$454,486.00 (CUATROCIENTOS CINCUENTA Y CUATRO MIL CUATROCIENTOS OCHENTA Y SEIS PESOS 00/100 M.N.), precio del avalúo más alto, siendo postura legal, aquella que cubra las dos terceras partes de dicha suma.

Para su publicación por dos veces debiendo mediar entre una y otra publicación siete días hábiles y entre la última y la fecha de remate igual plazo, en los tableros del Juzgado de esa entidad, en los sitios de costumbre y en el periódico de mayor circulación de esa entidad.- México, D.F., a 12 de noviembre del 2002.-Atentamente.- La C. Secretaria de Acuerdos, Lic. Yolanda Velázquez Ramírez.-Rúbrica.

2401-A1.-3 y 17 diciembre.

**JUZGADO TRIGESIMO OCTAVO DE LO CIVIL
MEXICO, D.F.
E D I C T O**

EXPEDIENTE NUMERO 211/99.
SECRETARIA "A"

En los autos del juicio especial hipotecario, promovido por BANCO INVERLAT, S.A. INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE GRUPO FINANCIERO INVERLAT en contra de FERNANDO MORENO FERNANDEZ Y OTRO, el C. juez dictó un auto que a la letra dice: México, Distrito Federal a once de noviembre del año dos mil dos

Se señalan las trece horas con treinta minutos del día catorce de enero del año dos mil tres, para que tenga verificativo la audiencia de remate en primera almoneda, respecto del bien inmueble ubicado en departamento treinta y tres, del condominio ubicado en la calle de Canoas 01, en el lote 13, manzana uno, del conjunto denominado "El Molino", en la Colonia "El Molino", en el municipio de Chimalhuacán, distrito de Texcoco, Estado de México, siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes de la cantidad de CIENTO CUARENTA Y TRES MIL OCHOCIENTOS PESOS 00/100 M.N.

Para su publicación por dos veces debiendo mediar entre una y otra publicación siete días y entre la última publicación y la fecha de remate igual plazo en: el Heraldo de México.-C. Secretaria de Acuerdos, Lic. Irma Velasco Juárez.-Rúbrica.

2413.-A1.-3 y 17 diciembre.

**JUZGADO 17° DE LO CIVIL
MEXICO, DISTRITO FEDERAL
E D I C T O**

EXPEDIENTE: 315/99
SECRETARIA "A".

SE CONVOCAN POSTORES.

En cumplimiento a lo ordenado por proveído de fecha ocho de noviembre del año dos mil dos, dictados en los autos del Juicio Especial Hipotecario promovido por BANCO INVERLAT, S.A. ANTES HOY SCOTIABANK INVERLAT SOCIEDAD ANONIMA INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE GRUPO FINANCIERO SCOTIABANK EN CONTRA DE JORGE GUERRERO RODRIGUEZ, la C. Juez Décimo Séptimo de lo Civil del Distrito Federal Licenciada MARIA DEL ROSARIO MANCERA PEREZ, señaló las diez horas del día catorce de enero del año dos mil tres, para que tenga verificativo el remate en primera almoneda y publica subasta del bien hipotecado; sobre el inmueble ubicado en la calle Uno, lote 29-A, manzana 4, departamento 17, Fraccionamiento Llano de los Báez, Ecatepec, Estado de México, sirviendo de base para el precio del remate la cantidad de CIENTO SESENTA MIL TRESCIENTOS PESOS 00/100 MONEDA y será postura legal la que cubra las dos terceras partes del precio del avalúo establecido, edictos que deberán publicarse por dos veces debiendo mediar entre una y otra publicación siete días hábiles y entre la última y la fecha del remate igual plazo.- México, D.F., a 15 de noviembre de 2002.-La C. Secretaria de Acuerdos, Lic. Cecilia Anduiza Valera.-Rúbrica.

2407-A1.-3 y 17 diciembre.

**JUZGADO OCTAVO DE LO CIVIL
DISTRITO DE TOLUCA-METEPEC
E D I C T O**

A QUIEN SE CREA CON IGUAL O MEJOR DERECHO:

SE HACE SABER: Que en el expediente marcado con el número 1128/02-1, promovido por ALFREDO MEDELLIN PANTOJA, relativo a las diligencias de información de dominio en procedimiento judicial no contencioso, radicado en el Juzgado Octavo Civil de Primera Instancia de Toluca, México, con residencia en Metepec, el citado señor promueve para acreditar propiedad, posesión y dominio respecto del inmueble que se ubica en Tercera Privada de Venustiano Carranza, esquina con Reforma en Ocotitlán, Municipio de Metepec, México, que mide y linda: al norte: 27.50 metros con Micaela García; al sur: 27.00 metros con Francisco Javier Valdez; al oriente: 12.00 metros con 3ª. privada de Carranza; al poniente: 12.00 metros con Próspero Vega, con una superficie de 330.00 mts. cuadrados, dicho inmueble se ha poseído en forma pacífica, continua, pública y de buena fe, como se acredita con el contrato privado de compraventa.

Se expiden para su publicación por dos veces con intervalos de por lo menos dos días, en el periódico de circulación diaria en esta Ciudad y en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado.- Dado en el Juzgado Octavo Civil de Toluca, con residencia en Metepec, México, a los seis días del mes de diciembre del año dos mil dos.-Doy fe.-Secretario, Lic. Bernardo Alvarez Morales.-Rúbrica.

4513.-12 y 17 diciembre.

**JUZGADO SEGUNDO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TEXCOCO
E D I C T O**

EXPEDIENTE NUM: 320/2002-2.
PRIMERA SECRETARIA.

SILVIA ELENA CESPEDES FLORES Y
MANUEL CARRILLO JARA.

ALEJANDRO ALEMAN DE LA TORRE, apoderado del Colegio de Postgraduados Institución de Enseñanza e Investigación en ciencias Agrícolas México-Puebla-San Luis Potosí-Tabasco-Veracruz-Córdoba, le demando en la vía ordinaria civil la rescisión del convenio; las siguientes prestaciones:

A).- El pago de la cantidad de \$561,320.74 (QUINIENTOS SESENTA Y UN MIL TRESCIENTOS VEINTE PESOS 74/100 M.N.), derivada del incumplimiento a la cláusula primera del convenio de fecha 4 de marzo de 1996, cantidad que se le cubrió a la demandada por concepto de beca para realizar estudios doctorales, dicha cantidad consistente en las percepciones salariales del período del 11 de marzo de 1996 al 29 de octubre del año 2000.

B).- El pago de la cantidad de \$12,740.04 (DOCE MIL SETECIENTOS CUARENTA PESOS 04/100 M.N.), derivada de la cláusula tercera del referido convenio, de la cual es el costo que le pago el Colegio de Postgraduados por el pasaje de avión de la demandada y de su menor hijo a la Ciudad de Concepción Chile.

C).- El pago de la cantidad de \$3,950.00 (TRES MIL NOVECIENTOS CINCUENTA PESOS 00/100 M.N.), equivalente a un mes de salario otorgado conforme a la cláusula cuarta del referido convenio suscrito entre la demandada y mi representada.

D).- El total de las prestaciones que se reclaman en los incisos anteriores haciéndome a la cantidad de \$578,010.78 (QUINIENTOS SETENTA Y OCHO MIL DIEZ PESOS 78/100 M.N.), más los intereses legales correspondientes.

E).- El Pago de daños y perjuicios, por la cantidad de \$578,010.78 (QUINIENTOS SETENTA Y OCHO MIL DIEZ PESOS 78/100 M.N.), que ocasionaron los demandados al patrimonio de mi poderdante ya que se pudo haber contratado a otro profesionista que realizará las actividades que dejó de desarrollar la demandada.

F).- El pago de gastos y costas que el presente juicio origine, solicitando a ese H. Juzgado considerar el interés, al tipo legal causado y que se siga causando, de cada una de las prestaciones reclamadas.

Haciéndosele saber que deberá presentarse dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación a dar contestación a la demanda instaurada en su contra, si pasado éste término no comparece por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo, se seguirá el juicio en su rebeldía, previéndosele para que señale domicilio dentro de esta Ciudad de Texcoco, Estado de México, para oír y recibir notificaciones personales de su parte, pues de no hacerlo, las subsecuentes notificaciones y aún las personal se le harán en términos de lo dispuesto por los artículos 185 y 195 del Código de Procedimientos Civiles. Doy fe.

Publíquese por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en un periódico de mayor circulación de esta Ciudad. Texcoco, Estado de México, a catorce de octubre del dos mil dos.-Doy fe.-Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. José Luis Jiménez Yáñez.-Rúbrica.

4443.-5, 17 y 30 diciembre.

**JUZGADO TERCERO FAMILIAR DE PRIMERA INSTANCIA
NEZAHUALCOYOTL, MEXICO
E D I C T O**

EXPEDIENTE NUMERO: 849/2002.

BLANCA FLOR NAZARIO RAMOS.

MIGUEL MILLAN RAMIREZ, le demanda en la vía ordinaria civil el divorcio necesario, fundándose en las siguientes prestaciones a) La disolución del vínculo matrimonial que los une, b) La disolución de la sociedad conyugal, c) El pago de los gastos y costas que el presente juicio origine hasta su total conclusión, haciéndole saber que deberá de presentarse, dentro del término de treinta días, contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación, a contestar la demanda instaurada en su contra, apercibido que en caso de comparecer por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarla, se seguirá el Juicio en rebeldía, haciendo las ulteriores notificaciones aún las personales por Lista y Boletín Judicial.

Para su publicación por tres veces, de siete en siete días en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado, en otro periódico de mayor circulación de esta Ciudad, y en el Boletín Judicial.- Dado el presente en Nezahualcóyotl, México, a los veintisiete días del mes de noviembre del año dos mil dos.- Doy fe.-El Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Saúl Reynoso Vences.-Rúbrica.

1637-B1.-5, 17 diciembre y 13 enero.

**JUZGADO SEGUNDO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE CUAUTITLAN-CUAUTITLAN IZCALLI
E D I C T O**

IRMA GONZALEZ LOPEZ, demanda ante éste Juzgado, en el expediente número 111/02, juicio ordinario civil en contra de CONFIA, S.N.C. hoy CITIBANK-BANAMEX, S.A. Y DANIEL MUÑOZ AMARO, las siguientes prestaciones: A).- La declaración judicial de que ha operado en mi favor la usucapión del departamento 02, condominio 10, lote 53, manzana 2, distrito 33-B-H de la calle Río Suchiate, con número oficial 48-A, del Fraccionamiento Colinas del Lago, (también conocido como Fraccionamiento Cuautitlán Izcalli), en Cuautitlán Izcalli, Estado de México, por haberla poseído por más de doce años en concepto de propietaria y en forma pacífica, continua, pública y de buena fe. B).- Asimismo, se declare que me he convertido en propietaria del inmueble de referencia por haber operado en mi favor la usucapión correspondiente. C).- Se ordene inscribir en el Registro Público de la Propiedad la sentencia definitiva que se sirva dictar su señoría, la cual me servirá de título de propiedad. D).- El pago de los gastos y costas que se originen con motivo del presente juicio.

En virtud de que se ignora el actual domicilio del demandado DANIEL MUÑOZ AMARO, se le emplaza por medio del presente edicto, haciéndosele saber que deben presentarse dentro del término de treinta días, contado a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación. Si pasado dicho término no comparece por sí o por gestor que pueda representarlo, se seguirá el juicio en su rebeldía, haciéndose las ulteriores notificaciones en términos del artículo 195 del Código de Procedimientos Civiles en vigor.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días, en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en un periódico de circulación en esta Ciudad; se expide el presente a los veintisiete días del mes de agosto de dos mil dos.-Doy fe.-Primer Secretario de Acuerdos, Lic. José Luis Martín López Santana.-Rúbrica.

2428-A1.-5, 17 y 30 diciembre.

**JUZGADO SEGUNDO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
NEZAHUALCOYOTL, MEXICO
E D I C T O**

EXPEDIENTE NUMERO: 738/2002.
DEMANDADO: VICTOR MANUEL VILLASEÑOR MOORE, SU
SUCESION REPRESENTADA POR SU ALBACEA ROSA MARIA
TORRES VIUDA DE VILLASEÑOR.
JUICIO: ORDINARIO CIVIL SOBRE USUCAPION.

GRACIELA CASTILLO OLIVO, le demanda en la vía ordinaria civil la usucapión, respecto del lote de terreno número 16, manzana 2, de la Colonia Evolución Super 22 de esta Ciudad, que tiene las siguientes medidas y colindancias; al norte: 16.82 m con lote 15; al sur: 16.82 m con lote 17; al oriente: 09.00 m con calle Fuente de Diana; al poniente: 09.00 m con lote 41; con una superficie total de: 151.38 metros cuadrados. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que dentro del plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al en que surta sus efectos la última publicación ordenada, comparezca a contestar la demanda y señale domicilio dentro de esta Ciudad, para oír y recibir notificaciones, con el apercibimiento que de no hacerlo y pasado el término, no comparece por sí, por apoderado o gestor que pueda representarlo a juicio a dar contestación a la demanda entablada en su contra, debiendo señalar domicilio para recibir notificaciones precisamente en el perímetro señalado por este Juzgado y que es la Colonia Benito Juárez de esta Ciudad, apercibido que de no hacerlo, el presente juicio se seguirá en su rebeldía y las posteriores notificaciones se le harán en términos del artículo 1.182 del Código de Procedimientos Civiles en vigor, quedando a su disposición en la Secretaría del Juzgado, las copias simples de la demanda.

Para su publicación por tres veces de siete en siete días, en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado que se edita en la Ciudad de Toluca, México, y en otro de mayor circulación de esta Ciudad y Boletín Judicial, se expide el presente en Ciudad Nezahualcóyotl, Estado de México, a los veintiocho días del mes de noviembre del año dos mil dos.-Doy fe.-Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Martiniano Garduño Pérez.-Rúbrica.

1639-B1.-5, 17 diciembre y 13 enero.

**JUZGADO PRIMERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TEXCOCO
E D I C T O**

RAMON FAUSTINO CALDERON SALES, promueve ante el Juzgado Primero de lo Civil del Distrito Judicial de Texcoco, Estado de México, diligencias sobre información ad-perpetuum, bajo el número de expediente 87/02, respecto de una fracción de terreno ubicado en calle Prolongación Dolores sin número en el pueblo de Nexquipayac, Municipio de Atenco, Estado de México, con las siguientes medidas y colindancias: al norte.- 25.00 metros y colinda con Miguel Casarreal Martínez; al sur.- 25.60 metros y colinda con Ramón Faustino Calderón Sales; al oriente.- 20.10 metros y colinda con Agustín Cruces Cañas y Jesús Cruces C.; al poniente.- 17.70 metros y colinda con Callejón Prolongación Dolores con una superficie aproximada de 477.81 m2.

Publíquese por tres veces de tres en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro periódico de mayor circulación que se edita en esta ciudad o en el Valle de México.-Texcoco, México a 11 de febrero del 2002.-Doy fe.-El Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Pedro Arturo Zamudio Corona.-Rúbrica.

4517.-12, 17 y 20 diciembre.

**JUZGADO SEGUNDO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
NEZAHUALCOYOTL, MEXICO
E D I C T O**

DEMANDADA: JUANA ALBARRAN JAIMES VIUDA DE MENDOZA.

EXPEDIENTE: 632/2002.

MARIA ELENA MENDOZA ALBARRAN, le demanda en la vía ordinaria civil la usucapión, respecto del lote de terreno número 4, de la manzana 94, de la calle de Nuestra Señora de la Luz, número 84, del Fraccionamiento Tamauipás, de esta Ciudad de Nezahualcóyotl, Estado de México, que tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: 7 metros con lote 44; al sur: 7 metros con calle Nuestra Señora de la Luz; al oriente: 19 metros con lote 3; al poniente: 19 metros con lote 5, con una superficie total de 133.00 metros cuadrados. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que dentro del término de treinta días, siguientes al en que surta sus efectos la última publicación de este edicto, deberá comparecer por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarla a juicio a dar contestación a la demanda entablada en su contra, debiendo señalar domicilio para recibir notificaciones precisamente en el perímetro señalado por este Juzgado y que es la Colonia Benito Juárez de esta Ciudad, apercibida que de no hacerlo, el presente juicio se seguirá en su rebeldía y las posteriores notificaciones se le harán en términos del artículo 1.182 del Código de Procedimientos Civiles en comento, quedan a su disposición en la Secretaría de éste Juzgado, copias simples de la demanda.

Para su publicación por tres veces de siete en siete días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado que se edita en la Ciudad de Toluca, México y en un periódico de mayor circulación de esta ciudad, se expide en Ciudad Nezahualcóyotl, México a los veintitrés días del mes de octubre del año dos mil dos.-Doy fe.-Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Martiniano Garduño Pérez.-Rúbrica.

1643-B1.-6, 17 y 27 diciembre.

**JUZGADO CUARTO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
NEZAHUALCOYOTL, MEXICO
E D I C T O**

JORGE GARCIA MUÑOZ.

GLORIA LLANOS SANDOVAL, en el expediente número 748/2002, que se tramita en este Juzgado le demanda la usucapión respecto del lote de terreno ubicado en calle Rosita Álvarez, lote 48, manzana 300 B, Colonia Aurora (actualmente Benito Juárez) de esta ciudad, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias; al norte: 16.80 m con lote 47; al sur: 16.80 m con lote 49, al oriente: 9.00 m con calle Rosita Álvarez, al poniente: 9.00 m con lote 22, con una superficie total de 151.20 metros cuadrados. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que dentro del término de treinta días siguientes al en que surta efectos la última publicación de este edicto comparezcan a juicio, por sí, por apoderado o gestor que pueda representarlo, con el apercibimiento que en caso de no hacerlo el Juicio se seguirá en rebeldía, quedando en la Secretaría del Juzgado las copias de traslado y se le previene para que señale domicilio en esta ciudad, ya que de no hacerlo las posteriores notificaciones se le harán por lista y Boletín Judicial.

Para su publicación por tres veces de siete en siete días en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en Toluca, México, y en un periódico de mayor circulación de esta ciudad, que tenga publicación diaria y que cubra un territorio más amplio; así como en el Boletín Judicial del Estado de México.- Se expide el presente en Ciudad Nezahualcóyotl, México, a los doce días del mes de noviembre del dos mil dos.-Doy fe.-Segundo Secretario de Acuerdos del Juzgado Cuarto Civil, Lic. Porfirio Avelino.-Rúbrica.

1636-B1.-5, 17 diciembre y 13 enero.

**JUZGADO PRIMERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE CUAUTILAN
E D I C T O**

En el expediente marcado con el número 467/2001, relativo al Juicio Ordinario Mercantil, promovido por QUIMICA IBEROMEXICANA, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE, en contra de RECUBIERTOS Y ACABADOS LECHIE, SOCIEDAD ANONIMA y otros, se han señalado las diez horas con treinta minutos del día veinte de enero del año dos mil tres, para que tenga verificativo la primera almoneda de remate del bien mueble embargado en el presente Juicio consistente en: Una camioneta de capacidad de carga para tres y media toneladas, color blanco, dos puertas, placas de circulación KL 56770 del estado de México, con razón social RYALSA, RECUBIERTOS Y ACABADOS LECHIE, SOCIEDAD ANONIMA, con número de serie 3GCJC44K4RM130887, con el cofre con pasta para recubrir, pintura deteriorada, defensa delantera raspada en la parte izquierda, interiores color azul desgastados, codera izquierda rota y en la puerta del conductor rota donde se localiza el espejo, con caja de redilas, con acero inoxidable también en color blanco deterioradas con color gris, con una luna blanca deteriorada, marca Chevrolet modelo mil novecientos noventa y cuatro, con número de motor 18438572, con un valor asignado por los peritos de las partes de \$ 72,000.00 (SETENTA Y DOS MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL), siendo postura legal las dos terceras partes del precio fijado para lo cual se convocan postores.

Para su publicación por tres veces dentro de tres días, en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, en un periódico de mayor circulación en este Municipio y en la tabla de avisos de este Juzgado. Se expiden a los dos días del mes de diciembre del año dos mil dos.-Doy fe.-Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Verónica Benitez Romero.-Rúbrica.

2467-A1.-13, 16 y 17 diciembre.

**AVISOS ADMINISTRATIVOS Y
GENERALES**

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE TLALNEPANTLA
E D I C T O S**

Exp. I.A. 537/22/01, ING. ABENAMAR RICARDEZ BARRIENTOS Y SU ESPOSA SRA. OFELIA GARCIA DIAZ DE RICARDEZ, promueven inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en P.D. Canales, en el Pueblo de Santa Cruz Ayotusco, Municipio de Huixquilucan, Distrito de Tlalnepantla, mide y linda: al norte: 45.00 (cuarenta y cinco metros cero centímetros) y colinda con el ríos; al sur: 55.00 (cincuenta y cinco metros cero centímetros) linda con el Ing. Abenamar Ricardez Barrientos; al oriente: 31.00 (treinta y un metros, cero centímetros) y linda con el Centro de Salud; al poniente: 23.00 (veintitrés metros, cero centímetros) linda con el Sr. Armando González. Superficie aproximada de 1,330.00 m2. (un mil trecientos metros cuadrados, cero centímetros).

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Tlalnepantla, Méx., a 06 de noviembre de 2002.-C. Registrador, Lic. Martha López Zamorano.-Rúbrica.

4470.-9, 12 y 17 diciembre.

Exp. 9210/585/02, FELIPE TOVAR MENESES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en lote 5, 1ª. Cerrada de Parque Hundido, Col. Tepetlapa, Ampl. Tultepec, Municipio de Ecatepec, Distrito de Tlalnepantla, mide y linda: al norte: 16.00 m con lote 4; al sur: 16.00 m con lote 6; al oriente: 8.00 m con lote 10; al poniente: 8.00 m con Primera Cerrada de Parque Hundido. Superficie aproximada de 128.00 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Tlalnepantla, Méx., a 3 de diciembre de 2002.-C. Registrador, Lic. Juan Manuel Vargas Lozada.-Rúbrica.

4470.-9, 12 y 17 diciembre.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE IXTLAHUACA
E D I C T O**

Exp. 113/235/02, RIVERO ARREDONDO FRANCISCO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en paraje denominado Enguindo, Municipio de Jocotitlán, Distrito de Jocotitlán, mide y linda: al norte: 149.70 y 7.20 m con J. Félix Serrano Montoya; al sur: 138.80 m con suc. de Pedro Sánchez; al oriente: 197.80 m y 12.40 m con Juan González y Crescencio Montoya y O.; al poniente: 287.00 m con Juan Serrano Montoya. Superficie aproximada de 2-59-67 Has.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Ixtlahuaca, Méx., a 29 de noviembre de 2002.-C. Registrador, Lic. Rosalva Romero Salazar.-Rúbrica.

4519.-12, 17 y 20 diciembre

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE JILOTEPEC
E D I C T O**

Exp. 831-251/02, JOSE RAMON GARABANA SANCHEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Canalejas, Municipio y Distrito de Jilotepec, mide y linda: al norte: 50.00 y 36.00 m con Faustino Pérez Lovera y camino real; al sur: 60.37 y 36.00 m con José Ramón Garabana Sánchez; al oriente: 77.60 m con entrada particular; al poniente: 20.00 y 77.60 m con Pascasio Archundia y Faustino Pérez L. Superficie de 3,346.00 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Jilotepec, México, a 9 de diciembre de 2002.-C. Registrador, Lic. Andrés Alejandro Gómez Lugo.-Rúbrica

4520.-12, 17 y 20 diciembre.

Exp. 827-250/02, JOSE ANTONIO BUSTOS PINEDA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Rancho Buenavista, Municipio de Chapa de Mota, Distrito de Jilotepec, mide y linda: al norte: 20.00 m con A. Elizabeth Martínez Pérez y Juan Aquino Mendoza; al sur: 20.00 m con camino vecinal; al oriente: 50.00 m con calle; al poniente: 50.00 m con A. Elizabeth Martínez Pérez y Juan Aquino Mendoza. Superficie de 1,000.00 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber

a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Jilotepec, México, a 9 de diciembre de 2002.-C. Registrador, Lic. Andrés Alejandro Gómez Lugo.-Rúbrica

4520.-12, 17 y 20 diciembre.

Exp. 826-249/02, MARIA TERESA MARTINEZ RODRIGUEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la calle Emiliano Zapata Pte., Colonia Centro, Municipio de Soyaniquilpan, Distrito de Jilotepec, mide y linda: al norte: 11.30 m con calle Emiliano Zapata Poniente: al sur: 15.60 m con Dario E. Martínez; al oriente: 48.60 m con calle Estaciones; al poniente: 49.25 m con Dario E. Martínez. Superficie de 657.00 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Jilotepec, México, a 9 de diciembre de 2002.-C. Registrador, Lic. Andrés Alejandro Gómez Lugo.-Rúbrica

4520.-12, 17 y 20 diciembre.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE EL ORO
E D I C T O**

Exp. 894/02, LAZARO GARDUÑO SEGUNDO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el paraje a Chisky, cancha de fut bol, Santa Ana Yenshu Centro, Municipio de Temascalcingo, Distrito de El Oro México, mide y linda: al norte: 146.95 m con terreno comunal de Santiago Coachochitlán; al sur: 300.00 m con los señores Juana García, Juan Cornelio, Inés García, Cecilia Bernardita y Pablo Garduño; al oriente: 200.80 m con Aurelio Isidoro Ramírez y ejido de San Pedro Potta; al poniente: 244.10 m con Nicolás Álvarez, Alfonso Leobardo, Anastacio Flores Hernández, Pedro Felipe Alvarez. Superficie 6,412.18 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-El Oro, Méx., a 22 de noviembre de 2002.-El C. Registrador, Lic. Sonia Elvia Hernández Trejo.-Rúbrica.

4530.-12, 17 y 20 diciembre.

Exp. 895/02, LAZARO GARDUÑO SEGUNDO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el paraje El Caracol, Santa Ana Yenshu Centro, Municipio de Temascalcingo, Distrito de El Oro México, mide y linda: al norte: 17.00, 18.00 y 152.00 m con el Sr. Benito Aniceto Alvarez; al sur: 189.40, 19.00 y 24.40 m con María Dionicia Atilano, Rafael Odilón y Silverio Martínez; al oriente: 8.00 m con camino; al poniente: 6.00 m con arroyo seco. Superficie 1,311.41 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-El Oro, Méx., a 22 de noviembre de 2002.-El C. Registrador, Lic. Sonia Elvia Hernández Trejo.-Rúbrica.

4530.-12, 17 y 20 diciembre.

Exp. 896/02, LAZARO GARDUÑO SEGUNDO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el paraje denominado "Chisky", Santa Ana Yenshu Centro, Municipio de Temascalcingo, Distrito de El Oro México, mide y linda: al norte: 73.00 m con el Sr. Lázaro Garduño Segundo; al sur: 75.00 m con Sofia Martínez Melquiades; al oriente: sin medidas colinda con el Sr. Lázaro Garduño Segundo y termina en punta; al poniente: 16.50 con arroyo seco. Superficie 237.32 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber

a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-El Oro, Méx., a 22 de noviembre de 2002.-El C. Registrador, Lic. Sonia Elvia Hernández Trejo.-Rúbrica.

4530.-12, 17 y 20 diciembre.

Exp. 897/02, LAZARO GARDUÑO SEGUNDO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el paraje denominado El Caracol, Santa Ana Yenshu Centro, Municipio de Temascalcingo, Distrito de El Oro México, mide y linda: al norte: 28.10 m con propiedad de la comunidad; al sur: 28.40 m con Ramón Garduño Domínguez; al oriente: 101.60 m con el Sr. Máximo González Hernández; al poniente: 76.00 m con San Juanico, quiebra 30.00 m colinda con Bonifacio Basilio, quiebra 22.60 total 1528.00 m. Superficie 4,017.63 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-El Oro, Méx., a 22 de noviembre de 2002.-El C. Registrador, Lic. Sonia Elvia Hernández Trejo.-Rúbrica.

4530.-12, 17 y 20 diciembre.

Exp. 898/02, LAZARO GARDUÑO SEGUNDO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el paraje denominado "Chisky", Santa Ana Yenshu Centro, Municipio de Temascalcingo, Distrito de El Oro México, mide y linda: al norte: 25.00 m con el Sr. Francisco Timoteo Domínguez Ramírez; al sur: 25.00 m con terreno de la comunidad; al oriente: 15.00 m con el Sr. Víctor Flores Martínez; al poniente: 15.00 m con el Sr. Lázaro Garduño Segundo. Superficie 375.00 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-El Oro, Méx., a 22 de noviembre de 2002.-El C. Registrador, Lic. Sonia Elvia Hernández Trejo.-Rúbrica.

4530.-12, 17 y 20 diciembre.

Exp. 899/02, LAZARO GARDUÑO SEGUNDO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el paraje denominado en mazahua "A Chisky", Santa Ana Yenshu Centro, Municipio de Temascalcingo, Distrito de El Oro México, mide y linda: al norte: 26.00 m con el Sr. Lázaro Garduño Segundo; al sur: 25.00 m con el Sr. Fabián Cándido Flores; al oriente: 12.00 m con el Sr. Lázaro Garduño Segundo; al poniente: 15.00 m con el Sr. Félix Martínez Mejía. Superficie 356.71 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-El Oro, Méx., a 22 de noviembre de 2002.-El C. Registrador, Lic. Sonia Elvia Hernández Trejo.-Rúbrica.

4530.-12, 17 y 20 diciembre.

Exp. 900/02, LAZARO GARDUÑO SEGUNDO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el paraje denominado El Caracol, Santa Ana Yenshu Centro, Municipio de Temascalcingo, Distrito de El Oro México, mide y linda: al norte: 48.10, 4.50 y 52.70 m con Carmen Segundo y Juan Toribio González y da un total de 105.30 m; al sur: 73.90 m con Juan Cornelio Domínguez de la Luz; al oriente: 70.75 m con Agustín Bonifacio Alvarez en línea recta; al poniente: 61.75 m con Juan Cornelio Domínguez de la Luz y la comunidad. Superficie 6,479.41 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-El Oro, Méx., a 22 de noviembre de 2002.-El C. Registrador, Lic. Sonia Elvia Hernández Trejo.-Rúbrica.

4530.-12, 17 y 20 diciembre.

Exp. 901/02, LAZARO GARDUÑO SEGUNDO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el paraje denominado "Chisky", Santa Ana Yenshu Centro, Municipio de Temascalcingo, Distrito de El Oro México, mide y linda: al norte: 10.00 m con el Sr. Lázaro Garduño Segundo; al sur: 10.00 m con callejón; al oriente: 46.00 m con el Sr. Lázaro Garduño Segundo y Francisco Timoteo Domínguez Ramírez; al poniente: 46.00 m con el Sr. Santiago Hernández, Fabián Cándido Flores y Lázaro Garduño. Superficie 298.77 m².

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-El Oro, Méx., a 22 de noviembre de 2002.-El C. Registrador, Lic. Sonia Elvia Hernández Trejo.-Rúbrica.

4530.-12, 17 y 20 diciembre.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE EL ORO
E D I C T O S**

Exp. 869/02, MA. DIONICIA ATILANO GALINDO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Santa Ana Yenshu Centro, paraje "Boqui", municipio de Temascalcingo, México, distrito de El Oro, México, que mide y linda: al norte: 97.80 m con carretera comunal; al sur: 3 líneas de oriente a poniente 20.60 m, 5.60 m, 70.60 m con Ma. Dionicia Atilano Galindo; al oriente: 19.00 m con camino comunal; al poniente: 32.00 m con Rafael Odilón Zaldivar. Superficie de 1,953.80 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-El Oro, México, a 22 de noviembre del 2002.-El C. Registrador, Lic. Sonia Elvia Hernández Trejo.-Rúbrica.

4530.-12, 17 y 20 diciembre.

Exp. 70/02, SEBASTIAN MARTINEZ MARTINEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en paraje denominado Ranni (Caracol), municipio de Temascalcingo, distrito de El Oro, que mide y linda: al norte: 43.40 m con Juan Cornelio Domínguez de la Luz; al sur: 46.29 m con Juan Ciriaco Sánchez; al oriente: 63.10 m con Arroyo Seco; al poniente: 50.70 m con Agustín Bonifacio Alvarez. Superficie de 2,473.51 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-El Oro, México, a 22 de noviembre del 2002.-El C. Registrador, Lic. Sonia Elvia Hernández Trejo.-Rúbrica.

4530.-12, 17 y 20 diciembre.

Exp. 871/02, CIRILO SABINO SANCHEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en paraje denominado "Chisqui", Santa Ana Yenshu Centro, municipio de Temascalcingo, distrito de El Oro, que mide y linda: al norte: 46.50 m con zona de autopista; al sur: 50.00 m con terreno comunal; al oriente: 2 líneas 22.10 m y 17.60 m con camino vecinal; al poniente: 2 líneas 29.50 m y 30.00 m con Margarito Aurelio Ramírez. Superficie de 2,439.30 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-El Oro, México, a 22 de noviembre del 2002.-El C. Registrador, Lic. Sonia Elvia Hernández Trejo.-Rúbrica.

4530.-12, 17 y 20 diciembre.

Exp. 872-02, AGUSTIN BONIFACIO ALVAREZ MARTINEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Santa Ana Yenshu Centro, municipio de Temascalcingo, distrito de El Oro, que mide y linda: al norte: 64.40 m con Arroyo Seco de la Comunidad; al sur: 66.00 m con Benito Aniceto Alvarez; al oriente: 2 líneas de norte a sur 50.70 m y 41.90 m con Agustín Bonifacio Alvarez y Benito Aniceto Alvarez; al poniente: 5.70 m con Aniceto Alvarez. Superficie de 1,862.35 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-El Oro, México, a 22 de noviembre del 2002.-El C. Registrador, Lic. Sonia Elvia Hernández Trejo.-Rúbrica.

4530.-12, 17 y 20 diciembre.

Exp. 873/02, JUANA GARCIA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Puerto de la Capilla, de Santa Ana Yenshu Centro, municipio de Temascalcingo, México, distrito de El Oro, México, mide y linda: al norte: 2 líneas 28.50 m, 9.00 m con camino vecinal y la Comunidad de San Pedro Potta; al sur: 27.30 m con Adrián Martínez Mejía; al oriente: 23.50 m con terreno comunal; al poniente: 14.20 m con Juan Domínguez de la Luz. Superficie aproximada de 621.36 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-El Oro, México, a 22 de noviembre del 2002.-El C. Registrador, Lic. Sonia Elvia Hernández Trejo.-Rúbrica.

4530.-12, 17 y 20 diciembre.

Exp. 874-02, LEOBARDO FLORES HERNANDEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el predio denominado "Chisquin", Santa Ana Yenshu Centro, municipio de Temascalcingo, distrito de El Oro, México, que mide y linda: al norte: 50.33 m con Anastacio Flores Hernández; al sur: 58.70 m con Leobardo Flores Hernández; al oriente: 23.00 m con la cancha de Fútbol; al poniente: 23.35 m con Pedro Faustino Segundo. Superficie de 1,253.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-El Oro, México, a 22 de noviembre del 2002.-El C. Registrador, Lic. Sonia Elvia Hernández Trejo.-Rúbrica.

4530.-12, 17 y 20 diciembre.

Exp. 875/02, SOFIA IRENE MARTINEZ MELQUIADES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Santa Ana Yenshu Centro, municipio de Temascalcingo, distrito de El Oro, México, que mide y linda: al norte: 62.34 m con Arroyo Comunal y Ramón Garduño Domínguez; al sur: 66.04 m con camino comunal; al oriente: 42.71 m con Ramón Garduño Domínguez; al poniente: 2 líneas 52.10 m y 15.85 m con camino vecinal. Superficie de 3,556.32 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-El Oro, México, a 22 de noviembre del 2002.-El C. Registrador, Lic. Sonia Elvia Hernández Trejo.-Rúbrica.

4530.-12, 17 y 20 diciembre.

Exp. 876/02, FELIX MARTINEZ MEJIA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en paraje denominado en idioma "A Chisqui", Santa Ana Yenshu

Centro, municipio de Temascalcingo, distrito de El Oro, México, que mide y linda: al norte: 26.60 m con Juan Cornelio Domínguez de la Luz; al sur: 27.80 m con Juan Toribio González Ramírez; al oriente: 25.50 m con Ignacio Donaciano Flores; al poniente: 28.60 m con Adrián Alejandro Martínez Mejía y Antonia Martínez López. Superficie aproximada de 735.76 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-El Oro, México, a 22 de noviembre del 2002.-El C. Registrador, Lic. Sonia Elvia Hernández Trejo.-Rúbrica.

4530.-12, 17 y 20 diciembre.

Exp. 877/02, MELECIO JULIAN MEJIA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en paraje Achiteje, Santa Ana Yenshu, municipio de Temascalcingo, distrito de El Oro, que mide y linda: al norte: 42.40 m con Melecio Julián Mejía; al sur: 79.35 m con Benito González Segundo y Ramón Garduño; al oriente: 2 líneas de norte a sur 28.37 m, 20.30 m con Bonifacio Alvarez; al poniente: 45.70 m con Florencio Hipólito. Superficie de 2,339.23 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-El Oro, México, a 22 de noviembre del 2002.-El C. Registrador, Lic. Sonia Elvia Hernández Trejo.-Rúbrica.

4530.-12, 17 y 20 diciembre.

Exp. 878/02, BENITO ANICETO ALVAREZ FERNANDEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el paraje denominado "El Caracol", Santa Ana Yenshu, municipio de Temascalcingo, distrito de El Oro, México, que mide y linda: al norte: 164.00 m con Barranca de la Comunidad; al sur: en dos líneas 29.00 m y 150.00 m con camino vecinal; al oriente: mide 74.00 m con el Sr. Margarito Refugio y Juan Irineo; al poniente: 103.00 m de los Sres. Silverio Estanislao, Casimiro Martínez y Juan Domínguez de la Luz. Superficie de 12,376.43 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-El Oro, México, a 22 de noviembre del 2002.-El C. Registrador, Lic. Sonia Elvia Hernández Trejo.-Rúbrica.

4530.-12, 17 y 20 diciembre.

Exp. 879-02, PEDRO ALVAREZ FLORES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en paraje denominado "Achiteje", Santa Ana Yenshu Centro, municipio de Temascalcingo, distrito de El Oro, que mide y linda: al norte: 20.20 m con camino comunal; al sur: 42.80 m con Anastasio Martínez Flores; al oriente: 48.40 m con camino comunal; al poniente: 64.00 m con Hilario Martínez García y José Bernardo García. Superficie de 1,570.46 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-El Oro, México, a 22 de noviembre del 2002.-El C. Registrador, Lic. Sonia Elvia Hernández Trejo.-Rúbrica.

4530.-12, 17 y 20 diciembre.

Exp. 880/02, FELIX MARTINEZ MEJIA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Santa Ana Yenshu Centro, el paraje denominado "Chisqui", municipio de Temascalcingo, distrito de El Oro, que mide y linda: al norte: 27.45 m con Juana García; al sur: 25.35 m con Ignacio

Donaciano Flores; al oriente: 15.60 m con terreno comunal y Fabián Cándido Flores; al poniente: 15.20 m con Juan Cornelio Domínguez de la Luz. Superficie de 406.56 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-El Oro, México, a 22 de noviembre del 2002.-El C. Registrador, Lic. Sonia Elvia Hernández Trejo.-Rúbrica.

4530.-12, 17 y 20 diciembre.

Exp. 881-02, JUAN CORNELIO DOMINGUEZ DE LA LUZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en paraje denominado "El Caracol", municipio de Temascalcingo, México, distrito de El Oro, México, que mide y linda: al norte: 51.80 m con Epifania Dionicia; al sur: 43.40 m con Magdalena Martínez; al oriente: 25.00 m con Benito Sixto; al poniente: 25.80 m con Timoteo Domínguez Ramírez. Superficie de 1,189.38 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-El Oro, México, a 22 de noviembre del 2002.-El C. Registrador, Lic. Sonia Elvia Hernández Trejo.-Rúbrica.

4530.-12, 17 y 20 diciembre.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD DISTRITO DE EL ORO E D I C T O S

Exp. 882/02, LAZARO GARDOÑO SEGUNDO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el paraje denominado en Mazahua "Perniño", municipio de Temascalcingo, distrito de El Oro, México, que mide y linda: al norte: 3 líneas de pte. a ote.: 61.29 m, 27.29 m, 53.32 m con comunidad de Santiago Coachochitlán y Bonifacio Flores, al sur: 2 líneas de pte. a ote.: 42.50 m, 48.24 m con Arroyo Comunal y camino vecinal, al oriente: 4 líneas a sur: 44.40 m, 29.30 m, 96.76 m, 51.30 m con los señores Bonifacio Flores, Melecio Julián y Benito González Segundo, al poniente: 2 líneas de norte a sur: 94.90 m, 58.10 m con los señores Andrés Valencia Donaciano, Juan Pablo González Segundo y Sofía Flores. Superficie: 13,824.42 m².

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-El Oro, México, a 22 de noviembre de 2002.-C. Registrador, Lic. Sonia Elvia Hernández Trejo.-Rúbrica.

4530.-12, 17 y 20 diciembre.

Exp. 883/02, AMBROCIO DANIEL MARTINEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Santa Ana Yenshu Centro, municipio de Temascalcingo, México, distrito de El Oro, México, mide y linda: al norte: 15.30 m con raya divisoria de la Comunidad de Santiago Coachochitlán, al sur: 17.90 m con Alfonso Leobardo, al oriente: 71.80 m con José Cayetano Martínez, al poniente: 69.11 m con Marcelino Crescenciano y Pedro Eligio. Superficie aproximada: 1,169.55 m².

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-El Oro, México, a 22 de noviembre de 2002.-C. Registrador, Lic. Sonia Elvia Hernández Trejo.-Rúbrica.

4530.-12, 17 y 20 diciembre.

Exp. 884/02, PAULA DEL CARMEN FLORES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Santa Ana Yenshu Centro, "A Ranji", municipio de Temascalcingo, distrito de El Oro, que mide y linda: al norte: 25.00 m con Lorenza Plácida, al sur: no hay medidas, al oriente: 118.60 m con la propiedad de la comunidad, al poniente: 106.65 m con Pedro Adolfo González. Superficie: 1,228.92 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-El Oro, México, a 22 de noviembre de 2002.-C. Registrador, Lic. Sonia Elvia Hernández Trejo.-Rúbrica.

4530.-12, 17 y 20 diciembre.

Exp. 885/02, VICTOR FLORES MARTINEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el paraje "Chinteje", Santa Ana Yenshu Centro, municipio de Temascalcingo, distrito de El Oro, que mide y linda: al norte: 114.95 m con callejón vecinal, al sur: 108.24 m con José Martínez García, al oriente: 5.00 m con Pedro Felipe Álvarez, al poniente: 47.00 m con Marcelino Juárez Ortiz. Superficie: 2,824.96 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-El Oro, México, a 22 de noviembre de 2002.-C. Registrador, Lic. Sonia Elvia Hernández Trejo.-Rúbrica.

4530.-12, 17 y 20 diciembre.

Exp. 886/02, ANASTACIO GREGORIO FLORES HERNANDEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el paraje Insreje, Santa Ana Yenshu Centro, municipio de Temascalcingo, México, distrito de El Oro, México, que mide y linda: al norte: 42.80 m con Pedro Felipe Álvarez Flores, al sur: 49.40 m con Alfonso Leobardo Flores, al oriente: 23.15 m con terreno comunal, al poniente: 21.20 m con Nicolás Álvarez Ortiz. Superficie: 1,010.60 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-El Oro, México, a 22 de noviembre de 2002.-C. Registrador, Lic. Sonia Elvia Hernández Trejo.-Rúbrica.

4530.-12, 17 y 20 diciembre.

Exp. 887/02, BONIFACIO ANTONIO FLORES MARTINEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Santa Ana Yenshu Centro, municipio de Temascalcingo, distrito de El Oro, México, que mide y linda: al norte: en 3 líneas de poniente a oriente: 8.50 m, al sur: 20.50 m, al oriente: 6.50 m con comunidad de Santiago Coahuacitlán, al sur: 17.10 m con Alfonso Leobardo Flores, al oriente: 54.64 m con el Sr. Margarito Refugio Martínez, al poniente: 74.30 m con el Sr. Ambrosio Daniel Martínez. Superficie: 1,076.25 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-El Oro, México, a 22 de noviembre de 2002.-C. Registrador, Lic. Sonia Elvia Hernández Trejo.-Rúbrica.

4530.-12, 17 y 20 diciembre.

Exp. 888/02, MARGARITO AURELIO RAMIREZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en paraje denominado "Achiski", (puerto de la capilla), municipio de Temascalcingo, México, distrito de El Oro, México, que mide y linda: al norte: 40.80 m con el pueblo de Santiago

Coahuacitlán, al sur: 38.50 m con propiedad de la comunidad, al oriente: 60.00 m con Cirilo Sabino Sánchez, al poniente: 70.80 m con cancha de fut-bol de la Comunidad. Superficie: 2,530.30 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-El Oro, México, a 22 de noviembre de 2002.-C. Registrador, Lic. Sonia Elvia Hernández Trejo.-Rúbrica.

4530.-12, 17 y 20 diciembre.

Exp. 889/02, AURELIANO SANTIAGO HERNANDEZ RAMIREZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en paraje denominado "Chisky" Santa Ana Yenshu Centro, municipio de Temascalcingo, distrito de El Oro, México, que mide y linda: al norte: 17.00 m con el Sr. Fabián Cándido Flores, al sur: 17.00 m con el Sr. Jacinto Ramírez, al oriente: 15.00 m con callejón, al poniente: 15.60 m con el Sr. Pablo Flores. Superficie: 260.10 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-El Oro, México, a 22 de noviembre de 2002.-C. Registrador, Lic. Sonia Elvia Hernández Trejo.-Rúbrica.

4530.-12, 17 y 20 diciembre.

Exp. 890/02, FELIX MARTINEZ MEJIA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en paraje denominado "Chisqui", Santa Ana Yenshu Centro, municipio de Temascalcingo, distrito de El Oro, México, que mide y linda: al norte: 105.74 m con los Sres. Gregorio Martínez López, Pablo Flores Martínez y de Alfonso Segundo Esquivel, al sur: 75.55 m con el terreno de la comunidad, al oriente: 63.80 m con los señores Pedro Martimiliano Flores Martínez y de Santiago Pedro González, al poniente: 53.80 m con terreno de la Comunidad. Superficie: 4,929.25 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-El Oro, México, a 22 de noviembre de 2002.-C. Registrador, Lic. Sonia Elvia Hernández Trejo.-Rúbrica.

4530.-12, 17 y 20 diciembre.

Exp. 891/02, MELECIO JULIAN MEJIA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el paraje denominado en Mazahua a Chinteje, Santa Ana Yenshu, municipio de Temascalcingo, distrito de El Oro, México, que mide y linda: al norte: 43.00 m con comunidad de Santiago Coahuacitlán, al sur: 40.00 m con Melecio Julián Mejía, al oriente: 18.00 y 30.00 m con Melecio Julián Mejía, hace un total de 48.00 m con Melecio Julián, al poniente: 20.00 m con Melecio Julián Mejía. Superficie: 1,308.79 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-El Oro, México, a 22 de noviembre de 2002.-C. Registrador, Lic. Sonia Elvia Hernández Trejo.-Rúbrica.

4530.-12, 17 y 20 diciembre.

Exp. 892/02, MELECIO JULIAN MEJIA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Santa Ana Yenshu Centro, municipio de Temascalcingo, distrito de El Oro, México, que mide y linda: al norte: 90.00 m con Melecio Julián, al sur: 76.30 m con Melecio Julián y Agustín Bonifacio Álvarez, al oriente: 53.80 m con Nicolás Álvarez y Juan Enrique López, al poniente: 43.90 m con Florencio Hipólito. Superficie: 3,774.21 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-El Oro, México, a 22 de noviembre de 2002.-C. Registrador, Lic. Sonia Elvia Hernández Trejo.-Rúbrica.
4530.-12, 17 y 20 diciembre.

Exp. 893/02, LAZARO GARDUÑO SEGUNDO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el paraje denominado "Chisky", Santa Ana Yenshu Centro, municipio de Temascalcingo, distrito de El Oro, México, que mide y linda: al norte: 38.00 m con Ejido de San Pedro Potla, al sur: 36.00 m con Lázaro Garduño Segundo, al oriente: 8.0 m con el Sr. Francisco Timoteo Domínguez Ramírez, al poniente: 23.00 m con la Sra. Juana García. Superficie: 431.53 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-El Oro, México, a 22 de noviembre de 2002.-C. Registrador, Lic. Sonia Elvia Hernández Trejo.-Rúbrica.
4530.-12, 17 y 20 diciembre.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE LERMA
E D I C T O**

Exp. 1658/438/2002, MOISES TUSSIE SITTON SALOMON KAMKHAJI AMBE, MOISES KAMKHAJI AMBE, DAVID KAMKHAJI AMBE Y CARLOS KAMKHAJI AMBE, promueven inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en avenida Emiliano Zapata sin número, Colonia Zona Industrial Lerma, Municipio de Lerma de Villada, Distrito de Lerma de Villada, México, mide y linda: al norte: en dos tramos de 25 m que colinda con Norma Germana Hernández Montes de Oca y de 50 m que colinda con camino de 16 de Septiembre; al sur: en dos tramos de 28 m que colinda con Martín González Piña y de 48 m que colinda con Engracia González; al oriente: en dos tramos de 78 m que colinda con Cándido Ruiz y de 100 m que colinda con Norma Germana Hernández Montes de Oca; al poniente: en dos tramos de 150 m que colinda con Avenida Emiliano Zapata y de 30 m que colinda con Martín González Piña. Superficie aproximada 10113 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Lerma de Villada, Edo. de Méx., a 4 de diciembre de 2002.-C. Registrador, Lic. Patricia Díaz Rangel.-Rúbrica.
4469.-9, 12 y 17 diciembre.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE TLALNEPANTLA
E D I C T O S**

Exp. Num. 5978/446/02, C. BEATRIZ COLIN GONZALEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en paso de servidumbre s/n, 1er. Barrio de Cahuacán, mide y linda: norte: 25.00 m linda con Ma. Luisa Nieto González; sur: 26.00 m linda con Maricela González Osnaya; oriente: 8.88 m linda con Jesús Vargas Monroy; poniente: 8.88 m linda con paso de servidumbre. Superficie aproximada de 230.88 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber

a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Tlalnepantla, México, a 5 de noviembre del año 2002.-C. Registrador, Lic. Miguel Angel Vázquez del Pozo.-Rúbrica.
4483.-9, 12 y 17 diciembre.

Exp. No. 5977/445/02, C. FERNANDO MANUEL GOMEZ AVILA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Pueblo Viejo No. 85, Col. Centro, Municipio de Nicolás Romero, Distrito de Tlalnepantla, mide y linda: al norte: 11.72 m colinda con calle Pueblo Viejo; al sur: 9.26 m colinda con Félix Galván; al oriente: 10.21 m colinda con Av. Principal; al poniente: 9.56 m colinda con Juan José Figueroa González. Superficie aproximada de 101.25 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Tlalnepantla, México, a 05 de noviembre del año 2002.-C. Registrador, Lic. Miguel Angel Vázquez del Pozo.-Rúbrica.
4483.-9, 12 y 17 diciembre.

Exp. No. 5765/439/02, C. HORTENCIA GONZALEZ MEDRANO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en domicilio conocido s/n, Col. Zaragoza, Municipio de Nicolás Romero, Distrito de Tlalnepantla, mide y linda: norte: 8.00 m linda con calle sin nombre; sur: 8.00 m linda con área de drenaje; oriente: 15.00 m linda con propiedad privada; poniente: 15.00 m linda con propiedad de la Sra. Florentina Juana Ortiz. Superficie aproximada de 120.00 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Tlalnepantla, México, a 28 de octubre del año 2002.-C. Registrador, Lic. Miguel Angel Vázquez del Pozo.-Rúbrica.
4483.-9, 12 y 17 diciembre.

Exp. No. 5766/440/02, C. ISIDRO CHAVEZ LORA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en lote 4 calle Primera Cerrada del Calvario, Colonia Loma de la Cruz, Municipio de Nicolás Romero, Distrito de Tlalnepantla, mide y linda: norte: 10.22 y 3.96 m linda con lote 5, actualmente con María Teresa Hinojosa Tapia; sur: 14.00 m linda con lote 3, actualmente con Modesto Chávez; oriente: 3.7 m linda con andador; poniente: 3.83 m linda con Juan Chávez. Superficie aproximada de 53.50 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Tlalnepantla, México, a 28 de octubre del año 2002.-C. Registrador, Lic. Miguel Angel Vázquez del Pozo.-Rúbrica.
4483.-9, 12 y 17 diciembre.

Exp. No. 5764/438/02, C. MOISES FONSECA AVILA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Cerrada Adolfo López Mateos, Col. Vicente Guerrero, predio "El Chavacano", Municipio de Nicolás Romero, Distrito de Tlalnepantla, mide y linda: norte: 21.40 m linda con Cristina Ramírez Martínez; sur: 21.50 m linda con Alma Delia Becerril Ramírez; oriente: 9.50 m linda con Privada Adolfo López Mateos; poniente: 9.70 m linda con Antonio Chávez. Superficie aproximada de 205.78 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tlalhepantla, México, a 28 de octubre del año 2002.-C. Registrador, Lic. Miguel Angel Vázquez del Pozo.-Rúbrica.

4483 -9, 12 y 17 diciembre.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE CUAUTITLAN
E D I C T O S**

Exp. Num. 11259/458/02, C. ISRAEL SALAZAR SANCHEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en paso privado s/n, con salida a la calle 21 de Marzo. Municipio de Tultitlán, Distrito de Cuautitlán, mide y linda: norte: 16.74 m con paso privado; sur: 16.74 m con Elena Martínez; oriente: 5.27 m con Elsa Monserrat Salazar Sánchez; poniente: 5.27 m con Miriam Monserrat Salazar. Superficie aproximada de 88.22 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Cuautitlán, México, a 05 de noviembre del año 2002.-C. Registrador, Lic. Teresa Peña Gaspar.-Rúbrica.

4483.-9, 12 y 17 diciembre.

Exp. Num. 7246/337/02, C. JOAQUIN ZUÑIGA GALVAN, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Bo. de San Bartolo, Municipio de Huehuetoca, Distrito de Cuautitlán, mide y linda: norte: 7.40 m linda con Ma. Guadalupe Cuevas; sur: 12.40 m linda con carretera; oriente: 45.70 m linda con Lino Herrera Moscosa; poniente: 46.70 m linda con Ferrocarriles Nacionales. Superficie aproximada de 453.91 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Cuautitlán, México, a 5 de noviembre del año 2002.-C. Registrador, Lic. Teresa Peña Gaspar.-Rúbrica.

4483.-9, 12 y 17 diciembre.

Exp. Num. 235/019/2002, C. ALBERTO JORGE SALGADO CABALLERO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Cerrada de Niños Héroes s/n, Lt. F, Col. Santa María Huecatitla, Municipio de Cuautitlán, México, Distrito de Cuautitlán, mide y linda: norte: 16.50 m linda con el Sr. Daniel Salgado Cureño; sur: 16.50 m linda con la Sra. Tomasa Salgado Cureño; oriente: 9.75 m linda con la Sra. Tomasa Salgado Cureño y 11.25 m linda con la Srita. María del Carmen Salgado Caballero; poniente: 21.00 m linda con la Sra. María Guadalupe Salgado Caballero. Superficie aproximada de 347.00 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Cuautitlán, México, a 05 de noviembre del año 2002.-C. Registrador, Lic. Teresa Peña Gaspar.-Rúbrica.

4483 -9, 12 y 17 diciembre.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE CUAUTITLAN
E D I C T O S**

Exp. Núm. 11807/475/02, C. MA. DOLORES MARTINEZ HINOJOSA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en lote 6, de la calle Av. Del Trabajo, Santa María Huecatitla, municipio de Cuautitlán, México, distrito de Cuautitlán, mide y linda: norte: 14.50 m con andador, sur: 14.50 m con José Martínez, oriente: 24.40 m con María del Rosario Salgado Martínez, poniente: 24.20 m con Estela Salgado Martínez. Superficie aproximada de: 352.35 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Cuautitlán, México, a 5 de noviembre del año 2002.-C. Registrador, Lic. Teresa Peña Gaspar.-Rúbrica.

4483.-9, 12 y 17 diciembre.

Exp. Núm. 11806/474/02, C. ANICETO RAMIREZ BONILLA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en paraje El Gachupín, municipio de Melchor Ocampo, distrito de Cuautitlán, mide y linda: norte: 25.00 m linda con Gloria García Gayosso, sur: 25.00 m linda con Carlos Velázquez Torres, oriente: 10.00 m linda con Benjamín Casas Sánchez, poniente: 10.00 m linda con privada en servicio. Superficie aproximada de: 250.00 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Cuautitlán, México, a 5 de noviembre de 2002.-C. Registrador, Lic. Teresa Peña Gaspar.-Rúbrica.

4483.-9, 12 y 17 diciembre.

Exp. Núm. 11805/473/02, C. FILOGONIO BERNAL RUIZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Bo. de San Bartolo, predio denominado Apatlaco, municipio de Tultitlán, distrito de Cuautitlán, mide y linda: norte: 31.00 m con Angel Ortiz Sánchez, sur: 31.00 m con camino público, actualmente con calle Federico García Lorca, oriente: 12.50 m con Juan Valdés, poniente: 12.50 m con entrada particular. Superficie aproximada de: 387.50 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Cuautitlán, México, a 5 de noviembre de 2002.-C. Registrador, Lic. Teresa Peña Gaspar.-Rúbrica.

4483.-9, 12 y 17 diciembre.

Exp. Núm. 11804/472/02, C. FRANCISCO MIJANGOS SANTOS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el Bo. de San Martín, predio denominado "El Zapote", municipio de Tepotzotlán, distrito de Cuautitlán, mide y linda: norte: 19.50 m linda con propiedad del Sr. Alejandro Nicolás Santiago, sur: 20.20 m linda con camino vecinal, oriente: 11.60 m linda con propiedad del Sr. Manuel Soria Olguin, poniente: 12.50 m linda con calle Carranza. Superficie aproximada de: 239.19 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber

a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Cuautitlán, México, a 5 de noviembre de 2002.-C. Registrador, Lic. Teresa Peña Gaspar.-Rúbrica.

4483.-9, 12 y 17 diciembre.

Exp. Núm. 11803/471/02, C. NORMA CATALINA BECERRIL OLVERA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el pueblo de San Mateo Xoloc, municipio de Tepotzotlán, distrito de Cuautitlán, mide y linda: norte: 63.00 m linda con Alicia Maricela Becerril Olvera, sur: 61.90 m linda con propiedad que es o fue de la Srta. Carmen Noriega, oriente: 13.00 m linda con el Sr. José Becerril Gómez, poniente: 10.50 m linda con calle del Panteón. Superficie aproximada de: 733.78 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Cuautitlán, México, a 5 de noviembre de 2002.-C. Registrador, Lic. Teresa Peña Gaspar.-Rúbrica.

4483.-9, 12 y 17 diciembre.

Exp. Núm. 11802/470/02, C. RUPERTO SAAVEDRA LOPEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Cabecera Municipal, municipio de Huehuetoca, distrito de Cuautitlán, mide y linda: norte: 27.50 m linda con Manuel Sánchez González, sur: 27.50 m linda con Lorenzo y Francisco Borrajo Villegas, oriente: 18.49 m linda con calle Ayuntamiento, poniente: 17.90 m linda con Angel Sánchez González y Francisco Borrajo Villegas. Superficie aproximada de: 500.00 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Cuautitlán, México, a 31 de octubre de 2002.-C. Registrador, Lic. Teresa Peña Gaspar.-Rúbrica.

4483.-9, 12 y 17 diciembre.

Exp. Núm. 11801/469/01, C. ALICIA REYNA DE LOPEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Bo. de La Cañada, municipio de Huehuetoca, distrito de Cuautitlán, mide y linda: norte: 31.00 m linda con Teresa Reyna de García, sur: 31.00 m linda con camino, oriente: 32.00 m linda con Ma. Santos Torres Vda. de Reyna, poniente: 29.30 m linda con privada. Superficie aproximada de: 934.65 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Cuautitlán, México, a 01 de noviembre del año 2002.-C. Registrador, Lic. Teresa Peña Gaspar.-Rúbrica.

4483.-9, 12 y 17 diciembre.

Exp. Núm. 11800/468/02, C. JOSE HUMBERTO GONZALEZ CALAMACO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Bo. de San Bartolo, municipio de Huehuetoca, distrito de Cuautitlán, mide y linda: norte: 10.00 m linda con Juan Basurto, sur: 10.00 m linda con callejón Chatarra, oriente: 38.50 m linda con Antonio Hernández, poniente: 39.00 m linda con Tomasa Noriega de C. Superficie aproximada de: 387.50 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Cuautitlán, México, a 30 de octubre de 2002.-C. Registrador, Lic. Teresa Peña Gaspar.-Rúbrica.

4483.-9, 12 y 17 diciembre.

Exp. Núm. 11799/467/02, C. MARGARITA TORRES RAMIREZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Barrio San Martín, municipio de Tultepec, distrito de Cuautitlán, mide y linda: norte: 26.00 m linda con calle pública Venustiano Carranza, sur: 26.00 m linda con el C. Rafael Oviedo González, oriente: 14.72 m linda con la C. Juana reyes Olivares, poniente: 14.72 m linda con calle pública 5 de Mayo. Superficie aproximada de: 382.72 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Cuautitlán, México, a 30 de octubre de 2002.-C. Registrador, Lic. Teresa Peña Gaspar.-Rúbrica.

4483.-9, 12 y 17 diciembre.

Exp. Núm. 11798/466/02, C. PEDRO ROJAS ESPINDOLA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Cabecera Municipal, municipio de Huehuetoca, distrito de Cuautitlán, mide y linda: norte: 10.75 m linda con José Evaristo Rojas Espíndola, sur: 10.75 m linda con Enequina Rojas Zárate, oriente: 7.30 m linda con entrada particular de 3.00 m de ancho, poniente: 7.30 m linda con Oscar Rojas. Superficie aproximada de: 78.77 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Cuautitlán, México, a 30 de octubre de 2002.-C. Registrador, Lic. Teresa Peña Gaspar.-Rúbrica.

4483.-9, 12 y 17 diciembre.

Exp. Núm. 11797/465/02, C. BENJAMIN SAAVEDRA LOPEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Cabecera Municipal, municipio de Huehuetoca, distrito de Cuautitlán, mide y linda: norte: 17.56 m linda con lotes A y 1, sur: 10.60 m linda con propiedad privada, oriente: 19.50 m linda con lote 1, poniente: 20.42 m linda con carretera Huehuetoca Teoloyucan. Superficie aproximada de: 271.56 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Cuautitlán, México, a 30 de octubre de 2002.-C. Registrador, Lic. Teresa Peña Gaspar.-Rúbrica.

4483.-9, 12 y 17 diciembre.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD DISTRITO DE CUAUTITLAN E D I C T O

Exp. Núm. 11796/464/02, C. MARGARITA GARCIA VELAZQUEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el pueblo de Cañadas de Cisneros, predio denominado "El Tepetate", municipio de Tepotzotlán, distrito de

Cuautitlán, mide y linda: al norte: 20.00 m linda con camino público; al sur: 20.00 m linda con camino vecinal; al oriente: 20.00 m linda con propiedad del Sr. Pedro Cuadón González; al poniente: 20.00 m linda con propiedad del Sr. Luis Gómez. Superficie aproximada de 400.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Cuautitlán, México, a 15 de octubre del año 2002.-C. Registrador, Lic. Teresa Peña Gaspar.-Rúbrica.

4483.-9, 12 y 17 diciembre.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE TLALNEPANTLA
EDICTOS**

Exp. Núm. 5988/455/02, C. MARCO ANTONIO BALTAZAR GARCIA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Av. 12 de Diciembre No. 16, Col. San Miguel Hila, municipio de Nicolás Romero, distrito de Tlalnepantla, mide y linda: al norte: 15.64 m con calle 12 de Diciembre; al sur: 23.04 m con propiedad privada; al oriente: 17.98 m con propiedad privada; al poniente: en siete tramos de 4.27, 4.31, 1.53, 4.12, 3.48, 11.88 y 3.00 m con Privada 12 de Diciembre. Superficie aproximada de 353.06 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, México, a 5 de noviembre del año 2002.-C. Registrador, Lic. Miguel Angel Vázquez del Pozo.-Rúbrica.

4483.-9, 12 y 17 diciembre.

Exp. Núm. 5986/452/02, C. GUADALUPE JUAN ESTRADA GARCIA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en límites de la Colonia Zaragoza, municipio de Nicolás Romero, distrito de Tlalnepantla, mide y linda: al norte: 10.50 m linda con Ma. Francisca González Reyes; al sur: 10.50 m linda con calle sin nombre; al oriente: 11.39 m linda con propiedad privada; al poniente: 11.47 m linda con propiedad privada. Superficie aproximada de 120.01 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, México, a 5 de noviembre del año 2002.-C. Registrador, Lic. Miguel Angel Vázquez del Pozo.-Rúbrica.

4483.-9, 12 y 17 diciembre.

Exp. Núm. 5985/456/02, C. MARIA TERESA HINOJOSA TAPIA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Primera Cerrada del Calvario, Col. Loma de la Cruz, municipio de Nicolás Romero, distrito de Tlalnepantla, mide y linda: al norte: 3.85, 5.65 y 22.18 m con andador servidumbre de paso y lote 3, actualmente con Modesto Chávez; al sur: 3.34, 5.64 y 20.94 m con lote 1, actualmente con Ana María Hernández Chávez; al oriente: 11.56 m con Felipe Alvarez y Pablo Sánchez; al poniente: 6.65, 0.77 y 4.91 m con Victoria Zárate Toris y Petra Valdez de Ruiz.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber

a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, México, a 4 de noviembre del año 2002.-C. Registrador, Lic. Miguel Angel Vázquez del Pozo.-Rúbrica.

4483.-9, 12 y 17 diciembre.

Exp. Núm. 5984/452/02 C. JUAN ENRIQUEZ HERNANDEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en domicilio conocido s/n, Cahuacan, municipio de Nicolás Romero, distrito de Tlalnepantla, mide y linda: al norte: 7.40 M CON Alejandro Gabriel Bartolo; al sur: 10.90 m con calle Puente de Juárez; al oriente: 16.15 m con propiedad privada; al poniente: 9.10 m con Alejandro Gabriel Bartolo. Superficie aproximada de 93.42 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, México, a 5 de noviembre del año 2002.-C. Registrador, Lic. Miguel Angel Vázquez del Pozo.-Rúbrica.

4483.-9, 12 y 17 diciembre.

Exp. Núm. 5983/451/02, C. DANIEL CEJA DELGADO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Privada Condominal s/n, Colonia Independencia, municipio de Nicolás Romero, distrito de Tlalnepantla, mide y linda: al norte: 17.50 m con lote 14; al sur: 18.20 m con lote 16; al oriente: 7.80 m con lote 13; al poniente: 7.83 m con calle Hidalgo. Superficie aproximada de 139.23 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, México, a 5 de noviembre del año 2002.-C. Registrador, Lic. Miguel Angel Vázquez del Pozo.-Rúbrica.

4483.-9, 12 y 17 diciembre.

Exp. No. 5982/450/02, C. LUIS VICENTE GONZALEZ HERRERA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en camino a Barrio San José s/n, Transfiguración, municipio de Nicolás Romero, distrito de Tlalnepantla, mide y linda: al norte: 18.33 m colinda con Norma Susana González Herrera; al sur: 16.95 m colinda con María Bruna Cecilia Julia de la Luz; al oriente: 6.66 m colinda con andador y María del Carmen Herrera Morales; al poniente: 9.58 m colinda con Heriberto Pérez. Superficie aproximada de 141.31 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, México, a 5 de noviembre del año 2002.-C. Registrador, Lic. Miguel Angel Vázquez del Pozo.-Rúbrica.

4483.-9, 12 y 17 diciembre.

Exp. Núm. 5981/449/02, C. GABRIEL RIVERA ESPINO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Querétaro s/n, Lomas de San Miguel, San José el Vidrio, municipio de Nicolás Romero, distrito de Tlalnepantla, mide y linda: al norte: 9.12 m con Magdalena Becerril; al sur: 9.12 m con calle Querétaro; al oriente: 45.60 m con Laura Angélica Mondragón Becerril; al poniente: 45.60 m con Antonio Becerril. Superficie aproximada de 415.67 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, México, a 5 de noviembre del año 2002.-C. Registrador, Lic. Miguel Angel Vázquez del Pozo.-Rúbrica.

4483.-9, 12 y 17 diciembre.

Exp. Núm. 5980/448/02, C. AARON MARTINEZ HERRERA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la Colonia Benito Juárez 1ª Sección Barrón, andador 21 de Marzo, municipio de Nicolás Romero, distrito de Tlalnepantla, mide y linda: al norte: 23.10 m linda con la Sra. Enriqueta Roa; al sur: 25.50 m linda con el Sr. Aurelio Herrera Fragoso; al oriente: 9.50 m linda con Andador 21 de Marzo; al poniente: 9.50 m linda con el Sr. Luis Obispo Galván González. Superficie aproximada de 228.35 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, México, a 5 de noviembre del año 2002.-C. Registrador, Lic. Miguel Angel Vázquez del Pozo.-Rúbrica.

4483.-9, 12 y 17 diciembre.

Exp. Núm. 5979/447/02, C. EVANGELINA VELAZQUEZ LORA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Av. 16 de Septiembre, No. 111, Col. Centro, municipio de Nicolás Romero, distrito de Tlalnepantla, mide y linda: al norte: 12.75 m con Raúl Barrera; al sur: 12.75 m con servidumbre de paso otorgada por el vendedor; al oriente: 10.82 m con Joel Hernández Ramírez; al poniente: 10.82 m con Olivia Velázquez Lora. Superficie aproximada de 137.95 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, México, a 5 de noviembre del año 2002.-C. Registrador, Lic. Miguel Angel Vázquez del Pozo.-Rúbrica.

4483.-9, 12 y 17 diciembre.

**NOTARIA PUBLICA No. 9 DEL ESTADO DE MEXICO
TLALNEPANTLA, MEXICO
A V I S O N O T A R I A L**

Por escritura pública número 102,437, de fecha 28 de noviembre del año 2002, los señores MARIA DE LA LUZ MINGOLE AVILA, ANGEL MINGOLE AVILA y LUIS MINGOLE AVILA, iniciaron el procedimiento sucesorio intestamentario a bienes del señor LUIS MINGOLE FLORES, en los términos de los artículos 4.77 (cuatro punto setenta y siete) del Código de Procedimientos Civiles, 126 (ciento veintiséis) y 127 (ciento veintisiete) de la Ley del Notariado y 69 (sesenta y nueve) y 70 (setenta) de su Reglamento.

Tlalnepantla, México, a 28 de noviembre del año 2002.

ATENTAMENTE

**LIC. J. CLAUDIO IBÁRROLA MURO.-RUBRICA.
NOTARIO PUBLICO No. 9
DEL ESTADO DE MEXICO**

2441-A1.-6 y 17 diciembre.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO CINCUENTA Y UNO DEL
ESTADO DE MEXICO
TENANCINGO, MEXICO
A V I S O N O T A R I A L**

LICENCIADO MIGUEL ANGEL ANTONIO GUTIERREZ YSITA, NOTARIO NUMERO CINCUENTA Y UNO DEL ESTADO DE MEXICO, CON RESIDENCIA EN LA CIUDAD DE TENANCINGO, ESTADO DE MEXICO, en cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 4.78 del Código de Procedimientos Civiles en Vigor, para el Estado de México, hago constar:

Por escritura número 32,123, del volumen 541, de fecha dos de diciembre del año dos mil dos, del protocolo a mi cargo, quedaron protocolizadas las constancias relativas a la Radicación de la sucesión Intestamentaria a bienes del señor RAYMUNDO AVALOS RODRIGUEZ, promovida por las señoras ELVIRA VILLARREAL CANTU Y ELVIRA AVALOS VILLARREAL, EN SU CALIDAD DE CONYUGE SUPERSTITE Y DESCENDIENTE DIRECTO EN PRIMER GRADO respectivamente, haciendo saber a quien se crea con igual o mejor derecho comparezca a deducirlo.

Para su publicación por dos veces de siete en siete días en la GACETA DEL GOBIERNO y uno de los periódicos de mayor circulación en el Estado de México.

Tenancingo, México, a 2 de diciembre del 2002.

**LIC. MIGUEL ANGEL ANTONIO GUTIERREZ YSITA.-
RUBRICA.
NOTARIO NUMERO CINCUENTA Y UNO.**

4456.-6 y 17 diciembre.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO CUARENTA Y UNO DEL
ESTADO DE MEXICO
TOLUCA, MEXICO
A V I S O N O T A R I A L**

Conforme ordena el Artículo 4.79 del Código de Procedimientos Civiles del Estado de México, hago del conocimiento público que, según Instrumento 9,730 (nueve mil setecientos treinta), del Volumen CCXX (doscientos veinte), el día veintiséis de noviembre del año dos mil dos, el señor ROMUALDO RIVERA ORTEGA, aceptó la herencia de la señora MARIA GUADALUPE GUADARRAMA SANCHEZ, así mismo aceptó el cargo de Albacea protestando su fiel y legal desempeño. En ejercicio de sus funciones procederá a elaborar inventario y avalúo del acervo hereditario.

Toluca, Méx., a 29 de noviembre del año 2002.

**LA NOTARIA PUBLICA PROVISIONAL NUMERO
CUARENTA Y UNO
DEL ESTADO DE MEXICO**

LIC. PATRICIA IRMA FIGUEROA BARKOW.-RUBRICA.

4451.-6 y 17 diciembre.

**NOTARIA PUBLICA No. 29 DEL ESTADO DE MEXICO
NEZAHUALCOYOTL, MEXICO
A V I S O N O T A R I A L**

Por Instrumento 49,715 Volumen 935, de fecha 03 de Diciembre del año 2002, otorgada ante la Fe del suscrito Notario, se dio inicio a la Tramitación de la Radicación de la Sucesión Intestamentaria a Bienes del señor David Rodríguez Martínez, que otorga la señora Margarita Contreras Rodríguez, en su Calidad de Cónyuge Supérstite y Presunta Heredera. Con Fundamento en el Artículo 70 del Reglamento de la Ley del Notariado del Estado de México.

**LICENCIADO JAVIER REYES DUARTE.-RUBRICA.
NOTARIO INTERINO NUMERO VEINTINUEVE
DEL ESTADO DE MEXICO, CON RESIDENCIA EN
CIUDAD NEZAHUALCOYOTL.**

1654-B1.-10 y 17 diciembre.